



1.- CUENTAS ANUALES
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2021.
Fecha en que se rinden: en la fecha de la firma electrónica.
Nombre y cargo del cuentadante: Joaquín Gómez Gómez – Director.



Código seguro de verificación:
UE9SNĒ1uMzQwMA==
Huella Digital:
DF55YOyCvASHj64nXM2np/p7iU4=



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2021	31.12.2020
ACTIVO NO CORRIENTE		54.680.951,77	51.221.268,99
Inmovilizado intangible	5	236.812,90	212.481,56
Inmovilizado material	6	25.578.854,73	24.606.512,44
Inversiones inmobiliarias	7	2.331.500,00	2.826.282,48
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	14.451.097,83	12.297.335,81
Instrumentos de patrimonio		14.451.097,83	12.297.335,81
Inversiones financieras a largo plazo	9	12.082.686,31	11.278.656,70
Créditos a empresas		12.082.686,31	11.278.656,70
ACTIVO CORRIENTE		165.247.149,67	58.019.374,32
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		157.273.151,72	53.945.897,76
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	9	306.754,45	411.668,28
Deudores varios	9	56.923.094,76	5.454.208,04
Personal	9 y 16	54.972,28	49.639,78
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9 y 15	99.988.330,23	48.030.381,66
Inversiones financieras a corto plazo	9	2.379.550,70	2.671.365,26
Periodificaciones a corto plazo		8.654,03	4.082,53
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	5.585.793,22	1.398.028,77
TOTAL ACTIVO		219.928.101,44	109.240.643,31
Cuentas de orden	24	160.541.984,29	82.106.647,63
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2020	31.12.2020
PATRIMONIO NETO		32.495.554,41	29.839.901,24
Fondos propios	12	(10.102.711,05)	(10.102.711,05)
Otras aportaciones de socios		5.583.003,91	5.295.925,10
Resultados de ejercicios anteriores		(10.102.711,05)	(10.102.711,05)
Resultado del ejercicio		(5.583.003,91)	(5.295.925,10)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	42.598.265,46	39.942.612,29
PASIVO NO CORRIENTE		35.795.478,50	34.907.502,12
Provisiones a largo plazo	14 y 19	22.792.864,69	22.939.709,87
Otras provisiones		22.792.864,69	22.939.709,87
Deudas a largo plazo	10 y 19	13.002.613,81	11.967.792,25
Otros pasivos financieros		13.002.613,81	11.967.792,25
PASIVO CORRIENTE		151.637.068,53	44.493.239,95
Deudas a corto plazo	10	2.702.102,42	2.266.417,25
Otros pasivos financieros		2.702.102,42	2.266.417,25
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		148.845.714,11	42.079.332,70
Acreedores varios	10	668.640,08	414.814,76
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10	61.156,05	58.415,84
Otras deudas con las Administraciones Públicas	10 y 15	148.115.917,98	41.606.102,10
Periodificaciones a corto plazo		89.252,00	147.490,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		219.928.101,44	109.240.643,31
Cuentas de orden	24	160.541.984,29	82.106.647,63



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Euros)**

	Nota	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocios	17	527.183,02	563.898,38
Prestaciones de servicios		527.183,02	563.898,38
Otros ingresos de explotación	17	3.528.695,41	2.233.610,31
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.432.175,45	2.088.113,20
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		96.519,96	145.497,11
Gastos de personal	17	(5.446.212,90)	(5.334.946,46)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.283.570,55)	(4.176.710,74)
Cargas sociales		(1.162.642,35)	(1.158.235,72)
Otros gastos de explotación		(4.618.954,02)	(3.325.642,74)
Servicios exteriores	17	(907.250,98)	(905.426,91)
Tributos		(11.288,43)	(14.138,03)
Pérdida, deterioro y var. provisiones por operaciones corrientes	17	(396.864,62)	(422.849,30)
Otros gastos de gestión corriente	17	(3.303.549,99)	(1.983.228,50)
Amortización del inmovilizado	5,6 y 17	(770.603,94)	(753.805,52)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	1.339.917,08	430.310,14
Otros Resultados		(27.961,63)	(11.828,91)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		(494.782,48)	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(5.962.719,46)	(6.198.404,80)
Ingresos financieros	19	726.967,04	724.520,98
Gastos financieros	19	(148.306,55)	(174.672,47)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8 y 19	(198.944,94)	352.631,19
RESULTADO FINANCIERO		379.715,55	902.479,70
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(5.583.003,91)	(5.295.925,10)
RESULTADO DEL EJERCICIO	12	(5.583.003,91)	(5.295.925,10)



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Euros)**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2021	2020
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	12	(5.583.003,91)	(5.295.925,10)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	13	3.995.570,25	(344.228,89)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		3.995.570,25	(344.228,89)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	13	-(1.339.917,08)	(430.310,14)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(1.339.917,08)	(430.310,14)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(2.927.350,74)	(6.070.464,13)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Otras aportaciones de socios (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Resultados neg. ejercicios anteriores (Nota 11)	Subvenciones, donaciones y leg. recibidos (Nota 12)	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2020	5.118.579,59	(5.118.579,59)	(10.102.711,05)	40.717.151,32	30.614.440,27
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(5.295.925,10)	-	(774.539,03)	(6.070.464,13)
Distribución de resultados	(5.118.579,59)	5.118.579,59	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
Dotación del ejercicio	5.295.925,10	-	-	-	5.295.925,10
SALDO, FINAL AÑO 2020	5.295.925,10	(5.295.925,10)	(10.102.711,05)	39.942.612,29	29.839.901,24

	Otras aportaciones de socios (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Resultados neg. ejercicios anteriores (Nota 11)	Subvenciones, donaciones y leg. recibidos (Nota 12)	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2021	5.295.925,10	(5.295.925,10)	(10.102.711,05)	39.942.612,29	29.839.901,24
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(5.583.003,91)	-	2.655.653,17	-2.927.350,74
Distribución de resultados	(5.295.925,10)	5.295.925,10	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
Dotación del ejercicio	5.583.003,91	-	-	-	5.583.003,91
SALDO, FINAL AÑO 2021	5.583.003,91	(5.583.003,91)	(10.102.711,05)	42.598.265,46	32.495.554,41



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Euros)**

	Nota	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(1.838.102,71)	(4.708.430,64)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(5.583.003,91)	(5.295.925,10)
Ajustes del resultado		(204.226,77)	(252.325,29)
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	770.603,94	753.805,52
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		891.647,10	435.307,20
c) Variación de provisiones (+/-)	14	(146.845,18)	0,00
d) Imputación de Subvenciones	13	(1.339.917,08)	(526.500,41)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	0,00
f) Result. por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)		198.944,94	(352.631,19)
g) Ingresos financieros (-)	19	(726.967,04)	(724.520,98)
h) Gastos financieros (+)	19	148.306,55	174.672,47
Cambios en el capital corriente		3.370.467,48	340.381,26
a) Existencias		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		(103.327.253,96)	24.783.788,58
e) Periodificaciones de activo		(4.571,50)	(481,53)
k) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		106.766.381,41	(24.509.540,79)
l) Periodificaciones de pasivo		(64.088,47)	66.615,00
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		578.660,49	486.980,59
a) Pagos de intereses (-)	19	(148.306,55)	(111.804,54)
c) Cobros de intereses (+)	19	726.967,04	598.785,13
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(4.625.161,75)	(729.980,84)
Pagos por inversiones (-)		(7.152.569,25)	(826.171,11)
b) Inmovilizado intangible		(149.331,15)	(106.471,75)
c) Inmovilizado material		(1.617.946,42)	(134.499,36)
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		(2.228.292,68)	(585.200,00)
f) Otros activos financieros		(3.156.999,00)	-
Cobros por desinversiones (+)		2.527.407,50	96.190,27
a) Inversiones inmobiliarias		-	96.190,27
e) Otros activos financieros		2.527.407,50	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		10.651.028,91	5.521.578,15
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		9.578.574,16	5.536.896,21
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		5.583.003,91	5.295.925,10
b) Subvenciones		3.995.570,25	240.971,11
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.072.454,75	(15.318,06)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		3.156.999,00	-
- Otras deudas (+)		3.156.999,00	-
b) Devolución y amortización de		(2.084.544,25)	(15.318,06)
- Otras deudas (-)		(2.084.544,25)	(15.318,06)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		4.187.764,45	83.166,67
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11	1.398.028,77	1.314.862,10
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	5.585.793,22	1.398.028,77
Diferencia		4.187.764,45	83.166,67

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, (en adelante el Instituto) inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto. Su domicilio social se encuentra ubicado en Avenida de la Fama, 3, (30003) Murcia, así como su domicilio fiscal.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La experiencia acumulada en los años de funcionamiento del Instituto de Fomento como modelo de Agencia Regional de Desarrollo Europea, recomendó dar un nuevo impulso a dicha institución, redefiniendo sus objetivos y reorganizando sus líneas de actuación, con el objetivo general y prioritario de promover, en el marco de una economía de mercado, el desarrollo económico regional y, especialmente, aumentar el nivel de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas de la Región, incrementando su productividad y procurando dar respuestas a las necesidades de las empresas en materia de innovación tecnológica, financiación, internacionalización, comercialización, información y cooperación empresarial, estimulando el desarrollo y potenciación de los sectores productivos claves de nuestra economía.

Para la consecución de estos objetivos se formuló la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, que sustituye a la Ley 6/1986, de 24 de mayo, lo que supuso una revisión en cuanto a los objetivos y funciones del Instituto.

Los aspectos más significativos referentes al fin y funciones, régimen económico y actuación del Instituto son los siguientes:

a) Fin y funciones

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento del citado fin al Instituto de Fomento le corresponden las siguientes funciones:

- a) Definir y colaborar en la puesta en marcha de proyectos estratégicos para la economía regional.
- b) Establecer y ejecutar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia y capacidad productivas de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas, y de las empresas de economía social.
- c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura emprendedora.
- d) Promover, difundir y apoyar en el sector empresarial el desarrollo de la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología y la implantación de sistemas de calidad y seguridad en las empresas, con objeto de incrementar su competitividad y productividad.
- e) Fomentar y propiciar la promoción y desarrollo de todo tipo de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la correcta localización del tejido económico-empresarial.
- f) Servir de catalizador para la captación de nuevas inversiones en la Región.
- g) Promover redes empresariales de naturaleza financiera, tecnológica y comercial.
- h) Estimular y apoyar nuevas iniciativas empresariales, especialmente de carácter innovador, con el fin de contribuir al fortalecimiento, productividad y diversificación del tejido empresarial.
- i) Facilitar a las pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional.
- j) Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos.
- k) Canalizar hacia las empresas la información en materia empresarial proveniente de la Unión Europea y de terceros países, así como las iniciativas y programas de las distintas Administraciones.
- l) Elaborar estudios y realizar gestiones que contribuyan al análisis y planificación del desarrollo económico, así como disponer de un fondo de documentación que incluya inventario de recursos naturales, medios de comercialización, equipamientos industriales, así como cualquier otra información de interés para los inversores en la Región de Murcia.
- m) Contribuir a la promoción exterior de la Región de Murcia.
- n) Establecer mecanismos y actuaciones que propicien y faciliten el acceso de las empresas a fuentes de financiación.



ñ) Participar en programas, iniciativas y licitaciones internacionales, comunitarias o nacionales que, por su contenido o naturaleza contribuyan a la realización del fin del Instituto de Fomento.

o) En el marco de las actividades anteriores el Instituto de Fomento podrá prestar servicios a las empresas.

p) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.

q) Cualesquiera otras acciones que contribuyan y favorezcan el crecimiento y desarrollo económico regional.

b) Recursos económicos

Los recursos económicos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia estarán integrados por:

a) Las dotaciones que anualmente se consignan en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras Administraciones Públicas.

b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que, como consecuencia del cumplimiento de su misión, se generen.

c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.

d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Instituto.

e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.

f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.

g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.

h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

c) Actuación del Instituto

En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines el Instituto de Fomento de la Región de Murcia está facultado para:

a) Realizar toda clase de actividades económicas y financieras, sin más limitaciones que lo dispuesto en esta Ley, en sus Estatutos y en las disposiciones que le sean de aplicación. Podrá celebrar todo tipo de contratos, prestar avales dentro del límite



máximo fijado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, otorgar préstamos y conceder subvenciones de capital y corrientes.

b) Establecer convenios con Administraciones y sus organismos públicos, y otras instituciones públicas o privadas; especialmente con aquellas que, por razón de sus actividades, deban coadyuvar a la mejora de su gestión y con las que apoyen a la pequeña y mediana empresa y a las empresas de economía social.

c) Obtener subvenciones y garantías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Administración del Estado y de la Unión Europea, así como de otras entidades e instituciones públicas.

d) Asimismo, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia podrá promover y participar en la creación de sociedades mercantiles que permitan la realización de sus fines o participar en aquellas sociedades ya constituidas, así como en la creación o participación en entidades sin ánimo de lucro.

d) Régimen de las subvenciones y ayudas

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia cuenta con potestad para otorgar todo tipo de subvenciones y ayudas, rigiéndose al efecto por lo establecido en la legislación básica del Estado y por la normativa autonómica de desarrollo de la misma, pudiendo ejercer las potestades que dicha normativa reconoce para el desarrollo de la actividad subvencionadora de las Administraciones Públicas.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Instituto

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director del Instituto de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas de los registros contables del Instituto y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director del Instituto, se someterán a la aprobación del Consejo de Dirección,



estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por el Consejo de Dirección.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Director del Instituto.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios contables, así como las normas de valoración y registro generalmente aceptadas y de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, las cuales son descritas en la Nota 4 de esta memoria. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Director del Instituto para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vidas útiles de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias

EL Director del Instituto determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para sus inmovilizados. Esta estimación se basa en la vida útil prevista, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute (véase Nota 4-a, 4-b y 4-c).

Deterioro de valor de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias

El Director del Instituto evalúa las posibles pérdidas por deterioro de valor de estos activos, reconociendo el correspondiente deterioro de valor por el exceso de valor contable del activo sobre su importe recuperable en base al criterio descrito en la Nota 4-d.

Provisión para cubrir el riesgo de los avales concedidos

El Director del Instituto, en base a la mejor información disponible, determina el pasivo contingente derivado de la concesión de avales por parte del Instituto registrando la provisión correspondiente. Las estimaciones realizadas y los cargos registrados contablemente podrían verse afectados a lo largo del tiempo, en base a acontecimientos futuros de difícil pronóstico (véase Nota 4-j).

Estimación de la incertidumbre

A pesar de que todas estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizará, en su caso, de forma prospectiva,



reconociéndose los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Tal y como se indica en la Nota 1.b, los recursos económicos del Instituto lo constituyen los ingresos y rendimientos resultantes de su actividad y las dotaciones presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM). Las pérdidas contables son financiadas por la CARM con transferencias corrientes en función del presupuesto presentado por el Instituto (Nota 4-h).

La Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, incluye un importe de transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios que el Instituto tiene atribuidos, por importe de 6.200.891,00 euros. Asimismo, dotó una transferencia corriente por importe de 15.001.033,00 euros y una transferencia de capital por un importe conjunto de 48.378.047,00 euros para financiar subvenciones otorgadas por el Instituto de Fomento y proyectos desarrollados por éste, durante el ejercicio 2021.. Con fecha 28 de mayo de 2021 se aprobó en Consejo de Gobierno, una transferencia de crédito al Instituto de Fomento por importe de 142.522.910,00 euros al amparo del RDL 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 (modificado por RDL 6/2021). El artículo 19.8 de dicha Ley establece la posibilidad de ampliación de dichas transferencias en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto del Instituto.

Adicionalmente, la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021 en su disposición adicional cuadragésima tercera “Ayudas y actuaciones Subvención Global Programa Operativo FEDER 2014-2020.”, establece que durante el ejercicio 2021, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), en su calidad de Organismo Intermedio de la Subvención Global incluida en el Programa Operativo FEDER de Murcia, para el período 2014-2020, podrá llevar a cabo convocatorias de ayudas y actuaciones incluidas en la citada Subvención Global, por una cuantía máxima de 45,5 millones de euros (La Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020 en su disposición adicional cuadragésima autorizó una cuantía máxima de 35,8 millones de euros para llevar a cabo convocatorias de ayudas y actuaciones incluidas en la Subvención Global).

Aunque el Instituto de Fomento presenta fondos propios negativos por un importe de 10.102.711,05 euros, debido al cambio de criterio contable adoptado en el ejercicio 2015 respecto al modo en que se estiman las provisiones para los avales concedidos, el patrimonio del Instituto sigue siendo positivo a 31 de diciembre de 2021 en 32.495.554,41 euros. Adicionalmente, si finalmente dichas provisiones tuviesen que ser aplicadas por ejecutarse los avales, el Instituto de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán proveer los recursos financieros necesarios para hacer frente a dichas contingencias.

Por todo ello las presentes cuentas anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento ya que en opinión del Director del Instituto no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad del mismo, al menos durante los próximos doce meses. Asimismo, el Director no ha tomado, ni tiene en proyecto,

decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o en el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria

f) Comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos, excepto la que deriva la reclasificación de saldos deudores por deudores del epígrafe “Deterioro de créditos Emprendia, Industria 4.0 e Invierte” y funcionamiento del Fondo de Garantía en el marco del Contrato de Crédito entre el Instituto de Fomento y el Instituto de Crédito y Fianzas de la Región de Murcia.

Se modifica la estructura del balance para facilitar la comparación de la información, no afectando a la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto ni el estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior. Los epígrafes del balance y cuenta de pérdidas y ganancias modificados se presentan a continuación:

ACTIVO	Nota	31.12.2020	Adaptación	31.12.2020 Modificado
ACTIVO CORRIENTE		58.019.374,32	0,00	58.019.374,32
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		53.945.897,76	0,00	53.945.897,76
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	1.047.784,25	-636.115,97	411.668,28
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9 y 15	47.394.265,69	636.115,97	48.030.381,66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Nota	2020	Adaptación	2020 Modificado
Gastos de personal	17	-5.230.061,76	-104.884,70	-5.334.946,46
Otros gastos de explotación	17	-3.430.527,44	104.884,70	-3.325.642,74
Otros gastos de gestión corriente	17	-2.088.113,20	104.884,70	-1.983.228,50
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-6.198.404,80		-6.198.404,80

3.- APLICACIÓN DEL RESULTADO



El Instituto traspasará, al igual que en el ejercicio 2020, al epígrafe “Resultados negativos de ejercicios anteriores” del balance al 31 de diciembre de 2021 adjunto, las pérdidas del ejercicio anual terminado en dicha fecha, que ascienden a 5.583.003,91 euros, siendo estas pérdidas totalmente compensadas con el importe incluido en el epígrafe “Otras aportaciones de socios” (véase Nota 12).

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, calculadas conforme al criterio mencionado en la Nota 4-d.

Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Los activos intangibles se amortizan, como norma general, linealmente en función de su vida útil, su bien, cuando la misma no pueda estimarse de manera fiable, la amortización será deducible con el límite anual máximo de la veinteaava parte de su importe.

Aplicaciones informáticas

El Instituto registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimientos de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de tres años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-d.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. Durante el ejercicio 2019, el Instituto no ha capitalizado importe alguno por este concepto en tanto las inversiones en inmovilizado se financian mediante subvenciones.

El Instituto amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5-10

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se integran como mayor valor del inmovilizado material del Instituto, en función de la naturaleza de los mismos.

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión o adscripción

Los inmovilizados materiales que corresponden a los bienes sobre los que se ha conferido al Instituto, mediante adscripción o cesión, el derecho de uso sin contraprestación, se registran por el valor venal o valor razonable atribuido al derecho de uso sobre la base de tasaciones de los mencionados bienes. Dichos derechos son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los bienes sobre los que se tiene el derecho de uso, las cuales son similares a las expuestas anteriormente.

En base al Real Decreto 1514/2007 y a la resolución del ICAC correspondiente a la consulta nº6 del BOICAC 84, el Instituto clasifica los bienes adscritos y cedidos como inmovilizado material cuando estima que usará los mismos la mayor parte de su vida útil y no tiene previsto modificar su uso.

c) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4-a, relativa al inmovilizado material.

El Instituto amortiza sus inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada.

d) Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias

Tal como se indica en la Nota 1, el Instituto se financia fundamentalmente con recursos aportados por la CARM. En este sentido, al menos al cierre del ejercicio, y de acuerdo con la Orden 733/2010, de 25 de marzo de 2010, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, el Director del Instituto evalúa la existencia de

indicios del deterioro de valor de los elementos del inmovilizado material intangible, que puedan resultar relevantes y se prevea que tengan efectos en el largo plazo.

Dada la naturaleza de la actividad del Instituto los activos del Inmovilizado material e intangible son considerados activos no generadores de flujos de efectivo, por lo que la evaluación del potencial deterioro se realiza en referencia a la disminución de su utilidad o su potencial de servicio público.

El Instituto determina el importe recuperable de los activos no generadores de flujos de efectivo de forma agregada por unidad de explotación o servicio al que pertenece, en tanto la identificación del potencial de servicio de un activo considerado Individualmente no resulta evidente en la mayoría de los casos.

El Instituto contabiliza una pérdida por deterioro en una unidad de explotación o servicio si su valor contable supera su importe recuperable, definido como su valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso, el mayor. De acuerdo con la normativa contable de aplicación, el valor en uso de un activo no generador de efectivo o unidad de explotación o servicio se determina por referencia a su coste de reposición depreciable, definido como el coste de reposición de dicho activo menos su amortización acumulada, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

En caso de que el Instituto deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducirá su valor en libros de los activos no generadores de flujos de efectivo que la integran en proporción su valor contable, hasta el límite del mayor importe entre los siguientes: valor razonable menos los costes de venta, coste de reposición depreciado y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un Ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

e) Arrendamientos

Arrendamiento operativo

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un Importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.



Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

f) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee el Instituto se clasifican en las siguientes categorías:

- **Préstamos y partidas a cobrar:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Instituto, o los que, no teniendo origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- **Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas:** se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con el Instituto por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que el Instituto ejerce una influencia significativa.
- **Fianzas y depósitos constituidos:** figuran registradas y se valoran por el importe efectivamente entregado para su constitución, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Por su parte, las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas corregidas en el momento de la valoración.

Al menos al cierre del ejercicio el Instituto realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe



evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Instituto para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es dotar aquellas partidas que presentan una insolvencia manifiesta.

El Instituto da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Instituto no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Instituto y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Instituto, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

g) Aportación para compensación de pérdidas

El Instituto registra las transferencias corrientes efectivamente reconocidas por la CARM para compensar las pérdidas derivadas de su actividad, de acuerdo con el importe asignado en la Ley de Presupuestos Generales de la CARM para cada ejercicio, dentro del epígrafe "Otras aportaciones de socios". Las ampliaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno de la CARM si las hubiera, se registran por el importe efectivamente aprobado dentro del mismo epígrafe.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Instituto sigue los siguientes criterios:

- **Subvenciones de capital:** corresponden, principalmente a transferencias de capital realizadas por la CARM para la financiación del activo no corriente del Instituto. Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones y/o deterioro de los activos fijos que financian o en su caso, enajenación de los activos inmobiliarios. Cuando los préstamos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe "Subvenciones de capital" al epígrafe de pasivo "Entidades

públicas acreedoras por subvenciones en gestión” el importe equivalente al de los préstamos reembolsados.

- **Subvenciones corrientes:** corresponden a transferencias para financiar acciones concretas, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.

En el 2021, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2021 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

i) Fondos propios

Como consecuencia de los criterios contables aplicados detallados en los párrafos anteriores y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes.

j) Provisiones y contingencias

El Director del Instituto en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto.

Las presentes cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Instituto no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Compromisos por pensiones

Planes de pensiones

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Instituto realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Instituto paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Instituto no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

El Instituto reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 no ha habido aportaciones a planes de seguros de pensiones.

l) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

m) Impuesto sobre Sociedades

El Instituto de Fomento se encuentra exento parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los artículos 120 y 122 del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

Por los ingresos generados en aquellas actividades jurídicas externas que se rijan por las normas de Derecho Privado, el Instituto de Fomento se encuentra sujeto a tributación por dicho impuesto.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado contable resultante de los ingresos computables menos los gastos directos e indirectos imputables y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por subvenciones de capital obtenidos a través de las transferencias de capital consignadas se imputan directamente a patrimonio neto sin efecto fiscal dado que no están sujetos a tributación, unido a que dada la naturaleza del Instituto no dispone de fondos propios en el balance.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación al cierre del ejercicio.

n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen e imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios y se han transferido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés nominal. En opinión del Director del Instituto, el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

De acuerdo a la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el Instituto de Fomento actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos, y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

o) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Instituto está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el

que se adopta la decisión del despido. En las presentes cuentas anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

p) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Instituto, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a precio de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste.

Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de las actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Instituto se imputan a resultados en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La actividad del Instituto, por su naturaleza no tiene impacto medioambiental.

q) Contratos de garantía financiera

De acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas.

Los contratos de garantía financiera se corresponden con los avales que el Instituto presta en virtud de lo anterior. El Instituto, por ser el emisor de la garantía, se obliga a efectuar pagos específicos para reembolsar al tenedor de la misma por la pérdida en que incurre cuando el deudor específico avalado incumpla su obligación de pago. Se procede a valorar los avales por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la valoración del contrato es por el mayor de los siguientes importes:

1. El valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los ajustes que surjan por actualización del valor de la garantía se reconocen en el resultado del ejercicio, como un resultado financiero, en la medida en que se devenguen.
2. El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

Las primas o comisiones devengadas objeto de registro y valoración son objeto de provisión por deterioro en el caso de que exista evidencia objetiva de que el valor de los activos generados se ha deteriorado como consecuencia de hechos acaecidos desde su reconocimiento inicial que ocasionen retrasos o reducciones en los flujos de efectivo esperados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del avalado. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso respectivamente.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros
	Aplicaciones informáticas
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2019	231.966,49
Altas	106.471,75
Dotación a la amortización	(125.956,68)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	212.481,56
Coste	5.051.820,04
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.839.338,48)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2020	212.481,56
Altas	149.331,15
Dotación a la amortización	(124.999,81)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	236.812,90
Coste	5.243.867,04
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(5.007.054,14)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2021	236.812,90

La mayor parte de las altas están relacionadas con adaptaciones y mejoras del sistema informático que utiliza para su actividad el Instituto.

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2021 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste de adquisición de 4.808.405,75 euros (4.680.671,86 euros en el ejercicio 2020).

Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible

El Instituto registra en el epígrafe de Subvenciones de capital los fondos que están financiando el activo fijo, transfiriéndolos a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian.

Por lo tanto, a cierre del ejercicio 2021 existen subvenciones de capital por importe neto de 236.812,90 euros (212.481,56 euros a cierre del ejercicio 2020) que financian el activo intangible y se han transferido a ingresos del ejercicio un importe igual a la amortización del ejercicio por importe de 124.999,81 euros (125.956,68 euros en el ejercicio 2020).



6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros		
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2019	24.833.408,26	266.453,66	25.099.861,92
Altas	0,00	134.499,36	134.499,36
Dotación a la amortización	-537.274,22	-90.574,62	-627.848,84
Saldo a 31 de diciembre de 2020	24.296.134,04	310.378,40	24.606.512,44
Coste	32.619.861,81	6.377.600,01	38.997.461,82
Amortización acumulada y pérdida de valor	-8.323.727,77	-6.067.221,61	-14.390.949,38
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2020	24.296.134,04	310.378,40	24.606.512,44
Altas	1.389.977,88	227.968,54	1.617.946,42
Dotación a la amortización	-540.616,02	-104.988,11	-645.604,13
Saldo a 31 de diciembre de 2021	25.145.495,90	433.358,83	25.578.854,73
Coste	34.009.839,69	6.605.568,55	40.615.408,24
Amortización acumulada y pérdida de valor	-8.864.343,79	-6.172.209,72	-15.036.553,51
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2021	25.145.495,90	433.358,83	25.578.854,73

La mayoría de las altas del periodo corresponden a compras de equipos informáticos.

El valor de coste de los terrenos en balance al 31 de diciembre de 2021 asciende a 7.172.370,60 euros (6.095.392,72 al 31 de diciembre 2021).

Bienes en cesión de uso

Dentro del importe de la cuenta de "Terrenos y Construcciones" se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicha cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

El detalle de los mismos se muestra a continuación:

Valoración de los terrenos	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Centro Empresas Cartagena	195.629,44	195.629,44
C. Tecnológico Calzado	111.031,58	111.031,58
C. Tecnológico Mueble	42.997,97	42.997,97
C. Tecnológico Mármol	64.789,10	64.789,10
C. Tecnológico Conserva	504.663,25	504.663,25
C. Tecnológico Artesanía	81.136,63	81.136,63
C. Tecnológico Metal	161.304,54	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	159.879,84	159.879,84

Valoración de los terrenos	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Centro Empresas Murcia	478.122,28	478.122,28
Centro Tecnológico Naval y del Mar	990.875,11	990.875,11
Total	2.790.429,74	2.790.429,74

El Instituto tiene registrado en este epígrafe por su carácter de permanencia el edificio que en ejercicios anteriores le fue cedido gratuitamente, sede del mismo y en el que realiza su actividad, cuyo valor contable de coste asciende a 3.813.201,32 euros tanto en el ejercicio 2021 como 2020 y su valor neto contable asciende a 2.148.840,85 euros al 31 de diciembre de 2021 (2.224.684,88 euros al 31 de diciembre de 2020). Adicionalmente, y por el mismo importe figura registrada la cesión gratuita del edificio del Parque Científico de Murcia cuyo valor de coste asciende a 8.157.584,88 euros y su valor neto contable asciende a 7.178.674,68 euros en el ejercicio 2021 (7.341.826,38 euros en el ejercicio 2019).

En el ejercicio 2021 se ha registrado la cesión gratuita del denominado edificio Q del Complejo de Espinardo, con la finalidad de ampliar las instalaciones del Parque Científico de Murcia, valorado en 1.389.977,88 euros, correspondiendo al valor del suelo un importe de 1.076.977,88 euros y al valor de la edificación un importe de 313.000,00 euros (el valor neto contable asciende a 309.348,33 euros a 31 de diciembre de 2021).

Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2021 existen construcciones con un coste original de 107.553,04 euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2020) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 5.885.950,47 euros (ejercicio 2020: 5.852.485,99 euros).

Subvenciones recibidas

Todo el inmovilizado material del Instituto tiene su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, por lo que la amortización del ejercicio coincide con el traspaso de subvenciones a resultados del ejercicio (véase Nota 7).

Seguros

El Instituto tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Elementos cedidos gratuitamente por el Instituto de Fomento

El Instituto tiene cedidos en uso gratuitamente determinados activos del inmovilizado material a diferentes asociaciones. Los valores netos contables de las inversiones realizadas en construcción y en equipamiento de dichos centros son las siguientes:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
	Construcción	Construcción
Centro Tecnológico del Calzado	220.913,77	230.956,32
Centro Tecnológico del Mueble	265.656,75	277.000,46
Centro Tecnológico del Metal	666.574,07	692.518,78
Centro Tecnológico del Mármol	408.761,45	425.448,42
Centro Tecnológico de la Conserva	940.895,56	978.034,69
Centro de Empresas de Cartagena	1.468.936,80	1.528.361,96
Centro de Empresas de Murcia	3.231.944,76	3.321.929,81
Centro de Transportes de Cartagena	813.621,60	842.181,87
Ayuntamiento de Molina	49.129,43	58.745,62
Total	8.066.434,19	8.355.177,93

La mayor parte de estas cesiones tiene un plazo de finalización indeterminado.

7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y movimiento de las inversiones inmobiliarias durante el periodo terminado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros
	Terrenos
Saldo a 31 de diciembre de 2019	2.922.472,75
Altas	-
Salidas	(288.487,54)
Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias	192.297,27
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2020	2.826.282,48
Altas	-
Salidas	-
Baja Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias	(494.782,48)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2021	2.331.500,00

Los terrenos registrados en este epígrafe corresponden a cesiones realizadas por la Sociedad Público de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. y como consecuencia de la dación en pago de un préstamo que el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. tenía con el Instituto.

Durante el ejercicio 2021, no se han enajenado parcelas (en 2020 se enajenó una parcela en el P.I. Lo Bolarín por su valor valor neto contable de 96.190,27 euros).

No existen compromisos firmes de compra y venta y no existen limitaciones en la disponibilidad de las inversiones inmobiliarias debidas a factores como garantías, pignoraciones o fianzas.

Al igual que para el inmovilizado intangible y material, los elementos incluidos en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance adjunto del Instituto tienen su

correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, por lo que el deterioro del ejercicio coincide con el traspaso de subvenciones a resultados del ejercicio.

8.- PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El desglose de las participaciones en sociedades del grupo y asociadas, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Nombre	Domicilio Social	2021	2020
		% Partic. Directa	% Partic. Directa
Industrialhama, S.A.	Alhama de Murcia (Murcia)	83,23%	83,23%
Consorcio Depósito Franco Cartagena	Cartagena (Murcia)	85,54%	49,79%
Centro Integrado Transporte	Murcia	49,03%	49,03%
P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación.	Cartagena (Murcia)	43,26%	43,26%
Saprelorca, S.A.	Lorca (Murcia)	44,87%	44,87%
Murcia Emprende SCR, S.A.	Murcia	20,60%	20,60%
Premursa Theme Park, S.A.	Las Rozas (Madrid)	0,27%	0,27%
Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R.	Murcia	19,78%	19,78%

Ninguna de las empresas del grupo y asociadas cotiza en Bolsa.

La información más relevante sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:

- Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.
- El objeto del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento. En la Sesión Ordinaria del Pleno del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena, celebrada el 17 de diciembre de 2021, se adoptó por unanimidad aprobar la aportación del Instituto de Fomento de 2.000.000,00 euros al Fondo Social, totalmente desembolsado con fecha 29 de diciembre de 2021 y elevada a público el 30 de diciembre de 2021.
- El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.
- Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. (En liquidación) es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción

de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario y construcción en general.

- Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización, dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.
- Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen, en el momento de su adquisición, en el primer mercado de las Bolsas de Valores, cumpliendo en todo caso lo establecido en la Ley 1/99 de entidades de capital riesgo. En el ejercicio 2020, se llevó a cabo una reducción de capital por compensación de pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 2.482 miles de euros con el objetivo de corregir la situación de desequilibrio patrimonial.
- Premursa Theme Park, S.A. tiene como objeto social el diseño, desarrollo, promoción, ejecución y explotación en la Región de Murcia de un parque temático de ocio, deporte y entretenimiento, estudios cinematográficos y equipamientos complementarios a estos.
- Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R, es una Entidad financiera regulada por la Ley 1/1994 de 11 de Marzo. Actúa como una central de compras pues, con su aval, asume el riesgo ante el resto de las entidades financieras, y mejora la gestión empresarial de sus pymes asociadas, al reducir los tipos de interés y comisiones que éstas aplican.

Mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2011, se autorizó la iniciación de los trámites legales para la integración de todas las participaciones accionariales que tiene el Instituto de Fomento en las entidades de gestión de suelo industrial, Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A., Industrialhama, S.A., Centro Integrado de Transportes y Saprelorca, S.A. Esta operación debió haberse formalizado a 31 de diciembre de 2011 sin que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se haya perfeccionado, con la excepción de Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. la cual se integró a 31 de diciembre de 2013 en virtud del Decreto número 23/2013 de fecha 15 de marzo de 2013 de racionalización del sector público, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 2 de abril de 2013.

En dicho decreto se contemplaba también el cese de actividades de Industrialhama, S.A., no habiéndose producido a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el cese e integración de dicha Sociedad. El Decreto 45/2013, de 10 de mayo, que modifica el anterior citado, establece que como consecuencia de la voluntad manifestada por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de continuar con la actividad de Industrialhama, S.A., al ser éste socio minoritario de la Sociedad, procederá a incrementar su posición en el accionariado y a reducir el Instituto de Fomento de la Región de Murcia su posición accionarial en la citada mercantil, debiendo el Instituto realizar todas las acciones pertinentes a este efecto antes del 15 de junio de 2013. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la reducción de la participación aún no se ha materializado.

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Trasposos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consortio D. Franco Cartagena	402.678,11	2.000.000,00	-	2.402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación	1.517.897,71	-	228.292,68	1.746.190,39
Saprelorca, S.A.	3.291.733,55	-	-	3.291.733,55
Murcia Emprende SCR, S.A.	526.400,00	-	-	526.400,00
Premursa Theme Park, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Total 31 diciembre 2020	14.072.612,95	-		16.300.905,63

Durante el ejercicio 2021 el Consorcio del Depósito Franco de Cartagena aumentó el fondo social por importe de 2.000.000,00 euros, aportados por el Instituto de Fomento. El aumento de 228.292,68 euros del valor de la participación en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. (en liquidación) se debe a distintas aportaciones de socios desembolsadas con anterioridad y registradas en epígrafes a corto plazo.

Ejercicio 2020	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consortio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación	1.517.897,71	-	-	1.517.897,71
Saprelorca, S.A.	3.291.733,55	-	-	3.291.733,55
Murcia Emprende SCR, S.A.	1.111.600,00	-	(585.200,00)	526.400,00
Premursa Theme Park, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Total 31 diciembre 2020	14.657.812,95	-	(585.200,00)	14.072.612,95

El movimiento de la participación en de Murcia Emprende SCR, S.A se debe a la reducción de capital por compensación de pérdidas formalizada el 3 de septiembre de 2020.

El movimiento de la provisión por deterioro en las distintas sociedades participadas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021	Euros			Saldo Final
	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversiones	
Consortio D. Franco Cartagena	249.400,07	-	-	249.400,07

P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación.	1.440.838,41	9.464,99	-	1.450.303,40
Murcia Emprende SCR, S.A.	71.563,12	52.077,63	-	123.640,75
Premursa Theme Park, S.A.	13.475,54	12988,04	-	26.463,58
Total 31 diciembre 2021	1.775.277,14	74.530,66	-	1.849.807,80

Ejercicio 2020	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversiones	Saldo Final
Consorcio D. Franco Cartagena	262.893,67	-	13.493,60	249.400,07
P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación.	1.462.751,44	-	21.913,03	1.440.838,41
Murcia Emprende SCR, S.A.	455.842,14	-	384.279,02	71.563,12
Premursa Theme Park, S.A.	13.475,54	-	-	13.475,54
Total 31 diciembre 2020	2.194.962,79	-	419.685,65	1.775.277,14



El resumen de los valores netos contables de las participaciones es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	2.673.301,84
Consorcio Depósito Franco Cartagena	2.153.278,04	153.278,04
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación.	295.886,99	77.059,30
Saprelorca, S.A.	3.291.733,55	3.291.733,55
Murcia Emprende SCR, S.A.	402.759,25	454.836,88
Premursa Theme Park, S.A.	73.536,42	86.524,46
Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R.	4.499.836,74	4.499.836,74
Valor neto contable	14.451.097,83	12.297.335,81

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Ejercicio 2021	Euros				
	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado de Explotación
Industrialhama, S.A. (1)	3.211.850,88	8.339.617,23	-	702.946,75	938.293,50
Consorcio Depósito Franco Cartagena (1)	2.808.721,89	-500.872,84	-	6.014,86	6.005,38
Centro Integrado Transporte (1)	2.163.600,00	6.709.415,59	-	6.930,24	(.282,76)
P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación(1)	3.508.489,75	(3.330.359,15)	526.139,18	(21.879,31)	(21.535,51)
Saprelorca, S.A. (1)	3.829.872,50	6.867.767,65	-	97.312,48	162.612,08
Murcia Emprende SCR, S.A. (1)	2.556.800,00	(348.854,00)	-	(252.804,00)	(252.804,00)
Premursa Theme Park, S.A. (3)	37.300.000,00	(5.125.349,00)	-	-4.892.556,00	-4.832.555,84
Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R. (1)	10.006.983,00	1.509.113,84	17.899.976,00	-	-
Total	65.386.318,02	14.120.479,32	18.426.115,18	(4.354.034,98)	(4.003.267,15)

(1) Entidades pendientes informe auditoría

(2) Entidad no auditada

(3) Información a 31/12/2020, no auditada

Ejercicio 2020	Euros				
	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado de Explotación
Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	10.175.815,42	-	(69.037,91)	(124.909,32)
Consorcio Depósito Franco Cartagena	808.721,89	(527.973,86)	-	27.101,02	27.150,08
Centro Integrado Transporte	2.163.600,00	6.987.211,68	-	369.826,26	365.440,37
P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación(1)	3.508.489,75	(3.381.013,39)	526.139,18	50.654,24	51.047,75
Saprelorca, S.A.	3.829.872,50	6.729.620,74	-	98.396,91	154.082,41
Murcia Emprende SCR, S.A.	2.556.800,00	3.453,00	-	(352.307,00)	(352.307,00)
Premursa Theme Park, S.A. (2)	37.300.000,00	(4.985.218,28)	-	(29.536,77)	(29.536,77)
Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R.	10.006.983,00	1.509.113,84	18.274.976,05	-	(490.642,12)
Total	63.386.318,02	16.511.009,15	18.801.115,23	95.096,75	(399.674,60)

(1) Entidad no auditada

(2) Información disponible a 31/12/2019 y Entidad no auditada

9.- INVERSIONES FINANCIERAS

El detalle de estos instrumentos financieros, a corto y largo plazo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Inversiones financieras a largo plazo:	12.082.686,31	11.278.656,70
Créditos a terceros a largo plazo (Nota 2.f)	12.082.686,31	11.278.656,70
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	157.273.151,72	53.945.897,76
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	306.754,45	411.668,28
Deudores varios	56.923.094,76	5.454.208,04
Personal	54.972,28	49.639,78
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 15)	99.988.330,23	48.030.381,66
Inversiones financieras a corto plazo:	2.379.550,70	2.671.365,26
Créditos a terceros a corto plazo	2.362.366,70	2.654.181,26
Otros activos financieros a corto plazo	17.184,00	17.184,00

Los activos financieros del Instituto no están afectados por litigios o embargos.

a) Inversiones financieras a largo plazo

La composición a máximo nivel de detalle de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Línea Emprendia, Expansión, Industria 4.0 e Invierte	12.460.693,93	11.539.287,87
Total	12.460.693,93	11.539.287,87
Deterioro de créditos Emprendia, Expansión, Industria 4.0 e Invierte	(378.007,62)	(260.631,17)
Total créditos a largo plazo (Nota 2.f)	12.082.686,31	11.278.656,70

Asimismo, el movimiento de los créditos a largo plazo concedidos a empresas es como sigue:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2019	10.676.445,54
Adiciones 2020	5.966.824,00
Amortizaciones anticipadas	(240.000,00)

	Euros
Adiciones 2020 y traspasos a L.P. (Medidas Covid-19) y otros movimientos	984.319,48
Traspaso a C.P.	(1.955.969,54)
Deterioro de créditos	(63.399,78)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	11.278.656,70
Adiciones 2021	3.156.999,00
Amortizaciones y Traspaso a C.P.	(2.235.593,94)
Deterioro de créditos (Nota 2.f)	(117.375,45)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	12.082.686,31

Bajo la rúbrica “Créditos a terceros” del epígrafe “Inversiones financieras” la Entidad registra aquellos créditos por las siguientes líneas de ayuda concedida a terceros:

- Línea Línea Emprendia, Industria 4.0 , Invierte y Expansión.
- Línea Infocompetitividad y Línea Inforeactiva

Línea Emprendia, Industria 4.0, Invierte y Expansión

Durante el ejercicio 2017 el Instituto de Fomento concedió créditos a diversos beneficiarios derivados de dos convenios suscritos con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia con fecha 8 de julio de 2017, para incentivar y fomentar la puesta en marcha de proyectos de inversión empresarial, a través del otorgamiento de préstamos participativos ordinarios o cualquier otro instrumento financiero dirigido a financiar inversiones en el ámbito, entre otros, de crecimiento y expansión de negocios, estrategia de especialización inteligente RS13 e Industria 4.0, siendo el importe de los fondos destinados a estas líneas de 4.000.000 euros (Emprendia) y 30.000.000 euros (Emprendia). Con fecha 4 de junio de 2018 el Instituto de Fomento suscribió un nuevo Contrato de Crédito con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia con tres líneas de financiación de préstamos a Pymes por importe de 15.000.000 euros (2.000.000 para Emprendia, 10.000.000 euros destinada a la Invierte y 3.000.000 euros para línea de financiación de circulante Expansión).

Cada 3 meses, y en las fechas de liquidación de los intereses, el 31 de marzo y 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año, el prestatario realizará amortizaciones parciales por el importe equivalente a las cantidades amortizadas por los beneficiarios finales (Emprendia y Expansión) en dicho trimestre. Para el caso de Industria 4.0 e Invierte las liquidaciones de los intereses y amortizaciones parciales se realizará cada 6 meses, el 30 de junio y 31 de diciembre.

La Línea Invierte tiene como objeto el apoyo financiero mediante préstamos a PYMES con proyectos de inversión principalmente destinados a la modernización y mejora competitiva de la empresa, destacando mejoras de sus procesos o productos tendentes a incrementar su competitividad o modificar su manera de competir, con nuevos procesos, productos e incluso modelos de negocio distintos, aquellos que propicien la robotización o transformación digital de la empresa. Los préstamos financiaran proyectos de inversión, fundamentalmente con el objetivo de establecer una clara mejora competitiva, mediante la incorporación nuevas tecnologías, la ampliación de la capacidad productiva, y la transformación digital, ahorro energético, entre otros.

Durante el ejercicio 2020, se han aprobado medidas de aplazamiento extraordinario por el impacto económico, derivado de la crisis sanitaria del COVID-19, en calendario de reembolso en préstamos y liquidaciones de intereses a beneficiarios de préstamos de la líneas Emprendia, Industria 4.0, Invierte y Expansión, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento, en su sesión de 31 de marzo de 2020 y con lo dispuesto en la Resolución del Director, de fecha 3 de julio d 2020.

Línea Inforeactiva e Infocompetitividad

Durante el ejercicio 2013 el Instituto de Fomento suscribió dos convenios con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia con fecha 13 de junio de 2013 (Inforeactiva) y 26 de diciembre de 2013 (Infocompetitividad) destinados a la financiación de proyectos de inversión y a la financiación de las necesidades de circulante de autónomos, pymes y emprendedores de la Región de Murcia, siendo el importe de los fondos destinados a estas líneas de 25.000.000 y 50.000.000 euros respectivamente.

Cada 6 meses, y en las fechas de liquidación de los intereses, el 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año, el prestatario realizará amortizaciones parciales por el importe equivalente a las cantidades amortizadas. A 31 de diciembre de 2021, la línea Inforeactiva está amortizada en su totalidad.

Riesgo de financiación

El riesgo de la financiación otorgada a los beneficiarios de estos convenios anteriormente descritos es asumido por el Instituto de Fomento solo en la parte del Fondo de Garantía, al que se obliga en función de lo dispuesto en el Acuerdo Marco firmado el 8 de julio de 2016, en virtud de la cláusula VIII. "Sistemas de garantía en régimen de cooperación", en su punto B. "Fondo de Garantía" y la cláusula V.B del Contrato de Crédito de fecha 4 de junio de 2018 suscritos entre el Instituto de Fomento y el ICREF,. El Instituto de Fomento se compromete a ingresar cualquier cantidad recuperada tras el proceso de reclamación correspondiente en el Fondo de Garantía y el ICREF asumirá los fallidos generados en las líneas de financiación formalizadas que excedan de la cuantía total abonada en dicho Fondo de Garantía.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo pendiente de traspaso al ICREF desde el Fondo de Garantía (línea Emprendia, Industria 4.0, Invierte y Expansión) asciende a 54.617,59 euros (31.267,43 euros al 31 de diciembre de 2020). En el ejercicio 2020 se ha dotado por deterioro de créditos un importe de 117.375,45 euros (63.399,78 euros en 2020).

Análisis por vencimientos a largo plazo

El calendario de vencimiento de los instrumentos financieros registrados en la rúbrica "Créditos concedidos a largo plazo" es el siguiente:

Vencimiento	Euros
	31/12/2021
2023	2.271.456,66
2024	2.467.442,76

2025 y siguientes	7.721.794,51
Total	12.460.693,93

Vencimiento	Euros
	31/12/2020
2022	2.379.098,45
2023	2.214.175,46
2024 y siguientes	6.946.013,96
Total	11.539.287,87

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

Este saldo corresponde principalmente a subvenciones concedidas por el Instituto de Fomento pendientes de reembolso por los beneficiarios por falta de cumplimiento de los requisitos estipulados, así como cuotas vencidas pendientes de cobro por las comisiones de los contratos de garantía financiera y a subvenciones a la explotación pendientes de cobro.

El detalle del saldo recogido en este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Saldos no vencidos. Presupuesto corriente	681.443,69	333.651,62
Saldos vencidos. Presupuesto cerrado	7.577.498,92	7.633.340,20
Total	8.258.942,61	7.966.991,82
Deterioro de valor de operaciones comerciales	(827.563,31)	(822.134,93)
Deterioro de valor de operaciones con avales	(4.990.306,96)	(4.601.167,98)
Deterioro de valor de reintegro de subvenciones	(2.134.317,89)	(2.132.020,63)
Total	306.754,45	411.668,28

El movimiento del deterioro de valor de operaciones comerciales, con avales y operaciones de reintegro de subvenciones, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es como sigue:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Saldo Inicial	(7.555.323,54)	(7.395.101,14)
Provisión por deterioro	(441.334,68)	(464.585,54)
Reversión del deterioro	44.470,06	304.363,14
Saldo Final	(7.952.188,16)	(7.555.323,54)

El Instituto estima que el riesgo de insolvencia dotado es el adecuado en función de las posibilidades de cobro estimadas dado que adicionalmente a las gestiones de cobro realizadas por el mismo, cuenta con la posibilidad de acudir a la Agencia de Recaudación para tratar de recuperar la deuda mediante alzamiento de bienes o ejecuciones de embargo.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Instituto no mantiene ninguna garantía como seguro.

Deudores varios

El saldo recogido en el epígrafe de deudores varios se corresponde con anticipos de subvenciones que se encuentran pendientes de justificar por los beneficiarios de las mismas.

c) Inversiones financieras a corto plazo

La composición a máximo nivel de detalle de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Línea Emprendia, Industria 4.0 e Invierte	2.243.652,84	1.955.969,54
Línea Inforeactiva e Infocompetitividad	118.713,86	698.211,72
Fianzas constituidas a corto plazo	17.184,00	17.184,00
Crédito Prensa del Sureste, S.L.	601.431,52	601.431,52
Total	2.980.982,22	3.272.796,78
Deterioro de créditos Prensa del Sureste, S.L.	(601.431,52)	(601.431,52)
Total créditos a corto plazo	2.379.550,70	2.671.365,26

El saldo de las líneas Emprendia, Industria 4.0, Invierte y Expansión, Inforeactiva e Infocompetitividad se corresponde con el saldo pendiente de cobro a corto plazo de estos créditos concedidos, excepto la línea Inforeactiva a 31 de diciembre de 2021 que está totalmente amortizada.

10.- DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

El detalle, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de esta categoría de instrumentos financieros, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2020
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:	13.002.613,81	11.967.792,25
Otros pasivos financieros a largo plazo	13.002.613,81	11.967.792,25
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:	151.547.816,53	44.345.749,95
Otros pasivos financieros a corto plazo	2.702.102,42	2.266.417,25
Acreedores varios	668.640,08	414.814,76
Personal	61.156,05	58.415,84
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 15)	148.115.917,98	41.606.102,10

El valor en libros de los débitos por operaciones propias de la actividad del Instituto se aproxima a su valor razonable.

a) Débitos y partidas a pagar a largo plazo



La composición a máximo nivel de detalle de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Línea Emprendia, Exp., Industria 4.0 e Invierte (Nota 2.f)	13.002.613,81	11.967.792,25
Total	13.002.613,81	11.967.792,25

La diferencia de 919.927,50 euros en relación al saldo registrado en el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" se corresponde principalmente, con el saldo por deterioro de créditos registrados por 378.007,62 euros (saldos declarados con vencimiento anticipado y amortizados con el Fondo de Garantía) y, por otro lado, por 541.919,88 euros que se corresponden con la variación de los vencimientos de los beneficiarios a 31 diciembre y que son abonados al ICREF durante el mes de enero del año siguiente..

b) Débitos y partidas a pagar a corto plazo

Acreeedores varios

El saldo de acreedores por compras o prestaciones de servicios recoge el importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto por importe de 42.342,25 euros (ver Nota 15) y acreedores comerciales por importe de 626.297,23 euros.

Aplazamiento de pagos efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, así como por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, referente a los ejercicios 2021 y 2020:

	2021	2020
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	16,32	19,93

	Euros	Euros
	Total pagos realizados	4.261.103,32
Total pagos pendientes	460.166,37	219.462,47

Durante el ejercicio 2021 y 2020, el Instituto no ha acudido al mecanismo extraordinario de pagos dado que ha podido atender sus compromisos de pago con los proveedores.

Otros pasivos financieros a corto plazo

La composición a máximo nivel de detalle de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros
--	-------

	31/12/2021	31/12/2020
Línea Emprendia, Industria 4.0 e Invierte	2.004.208,74	1.487.030,91
Línea Inforeactiva e Infocompetitividad	118.713,86	698.211,72
Proveedores de inmovilizado a corto plazo y otros	500.894,96	12.474,01
Fianzas recibidas a corto plazo	78.284,86	68.700,61
Total (Nota 2.f)	2.702.102,42	2.266.417,25

c) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Instituto está centralizada en la Dirección del mismo, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado (riesgo de tipo de cambio, de precio y variación de tipo de interés), así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan al Instituto:

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El Instituto no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Riesgo de precio

El Instituto no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que las inversiones mantenidas por el mismo no corresponden a activos financieros disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El Instituto posee activos y pasivos remunerados por importe significativo, existiendo una correlación entre el tipo de coste de dichas operaciones y el tipo al cual se prestan los fondos.

Riesgo de crédito

El riesgo de insolvencia y mora de los deudores comerciales se considera bajo al disponer de mecanismos preferentes de cobro a través de la Agencia de Recaudación.

Tal y como se menciona en la Nota 20, el Instituto inició en el ejercicio 2009 la actividad de concesión de garantías financieras o avales en el Marco de la autorización dada en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro de un plan de actuación que posibilite al sector empresarial conseguir la financiación necesaria que permita ejecutar sus planes de viabilidad. El riesgo de crédito de las empresas avaladas se cubre con garantías hipotecarias u otro tipo de garantías principalmente que alcancen el 100% del importe del aval prestado, que en ningún caso supera el 80% del principal del crédito avalado. Los avales



concedidos tienen carácter de subsidiarios, y se destinan únicamente al apoyo de la obtención de financiación en medidas contenidas en el diagnóstico o plan de viabilidad de la empresa al efecto, elaborado en el marco del Plan Financiapyme.

No obstante, al menos anualmente se analiza la evolución financiera de las sociedades avaladas registrando la oportuna provisión para riesgos y gastos y provisión por deterioro según lo mencionado en las notas 4-j y 4-q.

Riesgo de liquidez

La liquidez se obtiene de los fondos públicos aportados por la Administración para financiar la actividad del Instituto. Estos son gestionados prudentemente por lo que no existe riesgo de liquidez siempre y cuando se perciban las aportaciones de fondos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

11.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El efectivo se corresponde con el saldo en cuentas corrientes en entidades financieras de elevada solvencia.

12.- FONDOS PROPIOS

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de capital social.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

Dado que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y no dispone de fondos propios, sino que se financia mediante transferencias anuales de la misma, en el caso de que los riesgos dotados en la provisión terminaran siendo firmes, la financiación de estas hipotéticas obligaciones debería ser articulada mediante transferencia de la Comunidad Autónoma de Murcia o mediante la forma que ésta última determinase.

El saldo del epígrafe “Fondos Propios” al cierre de los ejercicios 2021 de 10.102.711,05 euros (ejercicio 2020: 10.102.711,05 euros) corresponde a la provisión para riesgos y gastos por riesgo contingente de impago de las empresas avaladas, que no ha sido cubierto por transferencias anuales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 4-i).

El movimiento habido en las cuentas de Resultados del ejercicio y Aportación de socios por compensación de pérdidas de este capítulo es:

APORTACIÓN SOCIOS COMPENSACIÓN PERDIDAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5.118.579,59



Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.118.579,59)
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.295.925,10
Saldo al 31 de diciembre de 2020	5.295.925,10
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.295.925,10)
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.583.003,91
Saldo al 31 de diciembre de 2021	5.583.003,91

13.- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

El movimiento de este capítulo del balance adjunto ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2019	40.717.151,32
Transferencias recibidas aplicadas a subvención en 2020	240.971,11
Baja de Inmovilizado y capitalización préstamos	(585.200,00)
Subvenciones aplicadas a resultados	(430.310,14)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	39.942.612,29
Transferencias recibidas aplicadas a subvención en 2021	3.995.570,25
Subvenciones aplicadas a resultados	(1.339.917,08)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	42.598.265,46

El saldo de este epígrafe de subvenciones de capital es coincidente con el valor neto contable del total del epígrafe de inmovilizado más las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo y créditos a empresas, tal y como se detalla a continuación:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Inmovilizado intangible (Nota 5)	236.812,90	212.481,56
Inmovilizado material (Nota 6)	25.578.854,73	24.606.512,44
Inversiones Inmobiliarias (Nota 6)	2.331.500,00	2.826.282,48
Inversiones en empresas del grupo y asoc.a l.p. (Nota 8)	14.451.097,83	12.297.335,81
Total subvenciones de capital	42.598.265,46	39.942.612,29

La aplicación de transferencias de capital recibidas para financiar el activo no corriente durante 2021 y 2020 son las siguientes:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Inmovilizado intangible (Nota 5)	149.331,15	106.471,75
Inmovilizado material (Nota 6)	1.617.946,42	134.499,36
Inversiones en empresas del grupo y asoc.a l.p. (Nota 8)	2.228.292,68	-
Total subvenciones de capital	3.995.570,25	240.971,11

Las subvenciones aplicadas a resultados son coincidentes con la amortización del inmovilizado, el deterioro de las inversiones financieras, la provisión dotada para cubrir el deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, la baja de inversiones inmobiliarias y la provisión dotada para cubrir el deterioro de estas inversiones: inmobiliarias:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2020
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 5)	124.999,81	125.956,68
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	645.604,13	627.848,84
Dotación/ reversión deterioro neto inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	74.530,66	(419.685,65)
Baja de inversiones inmobiliarias	-	96.190,27
Dotación deterioro de inversiones inmobiliarias	494.782,48	-
Total subvenciones aplicadas a resultados	1.339.917,08	430.310,14

14.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El movimiento de este capítulo ha sido:

	Euros		
	Provisión por Aavales	Provisión para Riesgos y Gastos	Total
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2019	23.339.709,87	-	23.339.709,87
Dotación a la provisión	-	-	-
Aplicaciones/Excesos	(400.000,00)	-	(400.000,00)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2020	22.939.709,87	-	22.939.709,87
Dotación a la provisión	-	-	-
Aplicaciones/Excesos	(146.845,18)	-	(400.000,00)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2021	22.792.864,69	-	22.939.709,87

La provisión por avales se corresponde con el riesgo estimado de los avales concedidos por el Instituto (ver Nota 20).

15.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

a) Otros créditos con las Administraciones Públicas

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
	Deudor	Deudor
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	91.679,74	95.229,29
H.P. IVA Soportado	-	-
H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión	422.605,20	636.115,97
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	99.474.045,29	47.299.036,40
Total	99.988.330,23	48.030.381,66

H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión

El saldo de Hacienda Pública Deudora por Subvenciones en Gestión corresponde al importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto y que están pendientes de cobro a cierre de ejercicio

correspondiendo a las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y otras subvenciones a favor del Instituto.

El movimiento ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2019	58.762.661,34
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2020	13.922.124,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2020	2.430.135,65
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2020	(27.827.956,76)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2020	47.286.964,23
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2021	69.579.971,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio RDL 5/2021, de 12 de marzo.	142.522.910,00
Anulación transferencia RDL 5/2021, de 12 de marzo	(73.318.902,78)
Cobros realizados en el ejercicio 2021	(95.596.897,16)
Convenio "ZAL MURCIA-MEDFOOD"	9.000.000,00
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2021	99.474.045,29

b) Otras deudas con las Administraciones Públicas

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
	Acreedor	Acreedor
H.P. Acreedora por IRPF y otros	124.879,17	128.262,36
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	123.552,23	109.910,23
H. P. Acreedora por IVA	61.658,39	118.292,18
Adm. Pública subvenciones concedidas pendiente aplicación	1.613.951,05	1.145.030,96
Adm. Pública colaboradora en gestión de subvenciones	146.191.877,14	40.104.606,37
Total	148.115.917,98	41.606.102,10

Administraciones Públicas colaboradora en gestión de subvenciones

La composición a mayor nivel de detalle de esta cuenta es como sigue:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	67.048.906,31	39.026.568,97
C.A.R.M. RDL 5/2021, de 12 de marzo.	69.204.007,22	
C.A.R.M. Convenio "ZAL MURCIA-MEDFOOD"	9.000.000,00	
PROYECTO SCALE UP.	181.524,23	267.646,53
SEIMED	214.015,30	312.468,61
INDEMAND	-	1.459,43
7PROYECTO INDEMANDRCT	452.874,08	496.462,83

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
PROYECTOS AGRO2CIRCULAR	90.550,00	-
Total	146.191.877,14	39.026.568,97

El movimiento experimentado por la cuenta “Administraciones Públicas colaboradora en gestión de subvenciones (C.A.R.M.) durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2020	39.026.568,97
Dotación de fondos Ley de Presupuestos 2021	63.528.047,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2021	-
Cancelación de subvenciones	(35.834.682,71)
Subvenciones en especie 2021	116.587,10
Reintegro de subvenciones	149.735,70
Otros	62.650,25
Saldo al 31 de diciembre de 2021	67.048.906,31

El movimiento experimentado por la cuenta “Administraciones Públicas colaboradora en gestión de subvenciones (C.A.R.M. RLD 5/2021, de 12 de marzo.) durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2021	142.522.910,00
Anulación transferencia RDL 5/2021, de 12 de marzo	(73.318.902,78)
Cancelación de subvenciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	69.204.007,22

La partida “Administraciones Públicas, Subvenciones concedidas pendientes de aplicación” recoge las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas, en las que el Instituto actúa como beneficiario, es decir para financiar su propia actividad y que se encuentran pendientes de realizar la acción o cumplir la finalidad para la cual se concedieron.

El saldo del epígrafe “Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones”, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones concedidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

16.- OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

El 18 de mayo de 2006 se acordó, en base al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre que articula la potestad de los organismos dependientes de las Administraciones Públicas a promover planes de pensiones y a realizar aportaciones a los mismos, la adhesión del Instituto al Plan de Pensiones de la Administración

Pública de la Región de Murcia sin que dicha adhesión sea obligatoria según al Convenio Colectivo aplicable al Instituto.

No se ha incorporado ningún importe en la cuenta de pérdidas y ganancias relativo a aportaciones a sistemas complementarios de pensiones de aportación definida durante el ejercicio 2021 y 2020 al no haberse efectuado ninguna aportación.

17.- INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

La totalidad de los ingresos por prestación de servicios se ha realizado en el territorio de la Unión Europea, más concretamente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las actividades principales que han generado estos ingresos son los servicios prestados por el Parque Científico.

b) Subvenciones de explotación

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Instituto ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Otras Subvenciones	96.519,96	145.497,11
Subvenciones de Explotación	96.519,96	145.497,11

c) Gastos de personal

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Sueldos, salarios y asimilados	4.283.570,55	4.176.710,74
Seguridad Social	1.162.642,35	1.158.235,72
Total	5.446.212,90	5.334.946,46

A efectos de cumplimiento con la normativa emitida por la Intervención General, sobre la contabilización de los "Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión" (ver Nota 17.d), se han incurrido en gastos de personal al 31 de diciembre de 2021 por un importe de 128.625,46 euros (ejercicio 2020: 104.884,70 euros), a la vez que su correspondiente contrapartida en las cuentas de ingresos en el epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente".

Número de personas empleadas



El número medio de personas empleadas, distribuido por grupos y sexo, fue el siguiente:

Categoría Profesional	31/12/2021			31/12/2021		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Director	1	-	1	1	-	1
Jefes de Área	1	2	3	1	2	3
Técnicos	35	30	65	35	27	62
Apoyo	1	20	21	1	20	21
Administrativos	1	3	4	1	2	3
Ordenanzas	4	-	4	4	-	4
Total	43	55	98	42	54	94

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Instituto de Fomento no difiere sustancialmente con el número medio de personas empleadas.

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende a 54.972,28 euros al 31 de diciembre de 2021 (ejercicio 2020: 49.639,78 euros) y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 48 mensualidades.

d) Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión

De acuerdo con la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones en las que el INFO actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos; y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

El Instituto incluye en el epígrafe de "Otros gastos de gestión corriente" y en "Gastos de personal" los gastos incurridos en la concesión de subvenciones por un importe al 31 de diciembre de 2021 de 3.303.549,99 euros y 128.625,46 euros respectivamente (ejercicio 2021: 1.983.228,50 euros y 104.884,70 euros respectivamente) a la vez que su correspondiente contrapartida en las cuentas de ingresos en el epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente".

e) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial	124.999,81	125.956,68
Dotación por amortización del inmovilizado material	645.604,13	627.848,84
Total	770.603,94	753.805,52

f) Servicios exteriores

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrada por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Arrendamientos y cánones	6.058,44	6.058,44
Reparación y conservación	428.519,30	528.620,50
Servicios de profesionales independientes	77.830,09	56.392,91
Transportes	2.062,88	1.591,03
Primas de seguro	13.039,83	11.979,09
Publicidad y propaganda	1.550,38	1.308,43
Suministros	18.738,11	18.400,14
Comunicaciones y otros servicios	359.451,95	281.076,37
Total	907.250,98	905.426,91

h) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Provisión deterioro de créditos operaciones comerciales (Nota 9)	402.745,17	464.585,54
Provisión por deterioro de reintegro de subvenciones (Nota 9)	38.589,51	-
Reversión de deterioro de operaciones comerciales (Nota 9)	(44.470,06)	(41.736,24)
Reversiones otros	27.961,63	11.828,91
Total	424.826,25	434.678,21

18.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

El Instituto es una sociedad parcialmente exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con los artículos 9.3 y 109 y siguientes de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

El Instituto de Fomento ha de tributar por las rentas que no están exentas, y de las mismas se puede deducir los gastos directa e indirectamente imputables a dichas rentas no exentas.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del I.S. es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Resultado antes de Impuestos	(5.583.003,91)	(5.295.925,10)
+ Impuesto sobre Sociedades	-	-
Resultado después de Impuestos	(5.583.003,91)	(5.295.925,10)
Total de Ingresos	6.239.349,65	4.767.021,88
Rentas Sujetas	1.395.140,08	1.426.345,87
Rentas Exentas	4.844.209,57	3.340.676,01
Gastos totales del ejercicio	11.705.766,46	9.709.686,80
Gastos deducibles de rentas no exentas	1.299.233,95	1.208.235,17

Gastos indirectamente deducibles de rentas no exentas	253.715,17	376.737,03
Base Imponible Previa (Rentas sujetas - Gastos deducibles)	(157.809,04)	(158.626,33)
Base Imponible (Resultado Fiscal)	(157.809,04)	(158.626,33)

El Instituto tiene pendiente de compensar bases imponibles negativas generadas en los ejercicios siguientes:

Ejercicio	Importe
2009	(189.519,17)
2010	(37.676,78)
2011	(159.345,03)
2012	(74.909,67)
2013	(1.330.877,10)
2014	(1.145.522,39)
2015	(1.186.655,25)
2016	(1.114.577,45)
2017	(438.582,59)
2018	(32.341,62)
2019	(20.430,42)
2020	(158.626,33)
Total	(5.889.063,80)

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. El Instituto tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. El Director del Instituto no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de la inspección de los ejercicios pendientes.

19.- RESULTADO FINANCIERO

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Ingresos financieros	726.967,04	724.520,98
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado:	726.967,04	724.520,98
Gastos financieros	(148.306,55)	(174.672,47)
Por deudas con terceros	(148.306,55)	(174.672,47)
Deterioro y Rdo. enajenaciones de instrumentos financieros	(198.944,94)	352.631,19
Deterioros y pérdidas	(198.944,94)	352.631,19
Resultado financiero	379.715,55	902.479,70

Durante el ejercicio 2021, el Instituto no ha concedido avales, sin embargo, de los concedidos anteriormente cobra un porcentaje de comisión en función del importe pendiente de amortizar de los préstamos avalados, cuyo importe a 31 de diciembre de 2021 ha ascendido a 403.156,35 euros (ejercicio 2020: 372.423,52 euros). El resto de los ingresos se corresponden con intereses devengados por expedientes de subvenciones pendientes de reintegro, así como con intereses por los créditos concedidos (ver Nota 9).

El saldo del epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” se corresponde, fundamentalmente, con la reversión de la dotación de la participación en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. En liquidación, y Murcia Emprende (ver Nota 8).

20.- CONTINGENCIAS

Al cierre del ejercicio 2021, hay concedidos avales vigentes a empresas privadas por un importe agregado igual a 30.892.000,00 euros.

A 31 de diciembre de 2021 se ha reconocido en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos el pasivo estimado relacionado con las obligaciones contraídas por un importe igual a 22.792.864,69 euros (22.939.709,87 al 31 de diciembre de 2020), siendo ésta la mejor estimación del pasivo contingente.

De los avales existentes a 31 de diciembre de 2021 cabe mencionar los concedidos a Mediterra Alimentación, S.L., Fielsan, S.A. y Aguiluña de Contratas, S.L. Los avales otorgados a estas empresas en el año 2009 y 2010 son los que se detallan a continuación:

Empresa avalada	Número de avales	Importe avales (euros)
Mediterra Alimentación, S.L.	7	28.464.000
Fielsan, S.A.	1	1.600.000
Aguiluña de Contratas, S.L.	1	320.000

La situación litigiosa/jurídica en la que se encuentran estos avales concedidos se detallan a continuación:

Aval Mediterra Alimentación, S.L.

1) Demanda declarativa de nulidad:

Antecedentes: Con fecha 23 de diciembre de 2010, el Instituto de Fomento interpuso demanda declarativa de nulidad de la escritura pública de carta de pago y cancelación de garantías, de la escritura pública de préstamo mancomunado y de la escritura pública de afianzamiento e hipotecas, frente a Mediterra Alimentación, S.L., Conservas y Frutas, S.A., Halcón Foods, S.A.U., y frente a todas las entidades financieras intervinientes en las operaciones señaladas, en calidad de litisconsortes pasivos necesarios. Asimismo, se reclamaron los daños y perjuicios irrogados y las costas del procedimiento.

Dicha demanda se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 2.997/2010) y habiendo solicitado el INFO la suspensión del procedimiento por prejudicialidad penal, ha sido acordado mediante Auto de 20 de marzo de 2018. Dicha suspensión fue recurrida en Apelación por dos entidades financieras y mediante Auto de 21 de noviembre de 2019 la Audiencia Provincial ha desestimado el recurso de apelación presentado, confirmado, por tanto, la suspensión del procedimiento por prejudicialidad penal.



2) Querrela contra el Administrador Único de Conservas y Frutas, S.A., Mediterra Alimentación, S.L., PROCONSA, Halcón Foods, S.A.U. y Conservas Fernández, S.A.:

Antecedentes: Con fecha 27 de junio de 2011, el Instituto de Fomento interpuso querrela contra el citado administrador por la supuesta comisión de un delito de estafa y/o apropiación indebida y/u otros, acumulándose a la querrela interpuesta por la Federación Agroalimentaria de la Unión General de Trabajadores de Murcia.

En el mes de julio de 2013, el Instituto de Fomento solicitó la apertura de pieza separada de responsabilidad civil con embargo de intereses, rentas y frutos de Mediterra y Halcón Foods, S.A.U., habiendo sido acordada por el Juzgado.

Con fecha 13 de noviembre de 2015, el INFO solicitó la ampliación de la fianza en la pieza separada de responsabilidad civil por pérdida de valor de las garantías constituidas.

Con fecha 24 de noviembre de 2015, tuvo lugar la declaración como responsables civiles de MEDITERRA ALIMENTACIÓN, COFRUSA, HALCÓN FOODS y CONSERVAS FERNÁNDEZ, concediendo el Juez un plazo de 10 días a las empresas para aportar la documentación requerida por el perito judicial. Dicha decisión fue recurrida por las empresas Mediterra, Cofrusa y Conservas Fernández, y asimismo solicitaron el sobreseimiento de la causa, habiendo formulado oposición tanto el INFO como el Ministerio Fiscal. Habiendo sido desestimados los recursos presentados, el querrellado interpuso recurso de apelación que fue desestimado mediante Auto de la Audiencia Provincial de Murcia de 20 de febrero de 2018.

El Auto del Juzgado de Instrucción nº 9 de fecha 17 de julio de 2019 declaró la apertura del juicio oral, y contra el mismo D. Joaquín Navarro formuló recurso de apelación, resuelto mediante Auto de la Audiencia Provincial de 10 de diciembre de 2019, que lo desestima. Como consecuencia y tras la concesión del correspondiente tramite y plazo, el INFO presentó escrito de acusación con fecha 19 de febrero de 2020, al igual que el Ministerio Fiscal y el querrellado presentó escrito de defensa. El 12 de julio de 2021 se celebró la vista de conformidad ante la Audiencia Provincial de Murcia, que se suspendió al no asistir el querrellado por ingreso hospitalario. El juicio, que estaba señalado para el 10 de enero de 2022 se suspendió a la espera de que se practique el reconocimiento del querrellado por el médico forense, señalándose el 23 de junio de 2022, a los efectos de determinar si la enfermedad neurológica que padece le incapacita para asistir al juicio.

3) Demanda ejecutiva:

Antecedentes: El 18 de febrero de 2011, se notificó al Instituto de Fomento demanda ejecutiva interpuesta por una de las entidades financieras prestamistas frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. y frente al Instituto de Fomento, reclamándole a este último la cantidad de 3.965.256 euros, incrementada en 800.000 euros en concepto de intereses y costas.

Este procedimiento se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Madrid (procedimiento de ejecución de títulos no judiciales nº 2575/2010).

El Juzgado de Madrid, con fecha 8 de septiembre de 2011, dictó Auto por el que se acuerda la suspensión de la ejecución hasta que se resuelva el procedimiento declarativo ordinario nº 2997/2010 por prejudicialidad civil.

Asimismo, el INFO solicitó nueva suspensión del proceso ejecutivo por prejudicialidad penal, habiendo contestado el Juzgado que entrará a conocer de esta suspensión en el momento en el que se levante la suspensión por prejudicialidad civil.

4) Concurso necesario Halcón Foods, S.A.U.:

Antecedentes: Con fecha 9 de enero de 2014, el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia dictó Auto por el que se declaraba el concurso necesario de Halcón Foods, S.A.U., habiendo comunicado el INFO sus créditos mediante escrito al administrador concursal de fecha 27 de febrero de 2014.

Con fecha 7 de noviembre de 2014, el Juzgado de lo Mercantil acordó la apertura de la fase de liquidación, habiendo presentado el Administrador Concursal propuesta de plan de liquidación con fecha 17 de febrero de 2015. Una vez aprobado el plan de liquidación, tanto el INFO como el Administrador Concursal recurrieron determinados aspectos relativos al destino del dinero de la venta directa, habiendo resuelto la Audiencia Provincial de Murcia, mediante Auto de 2 de febrero de 2017 por el que desestima los recursos interpuestos, con la aclaración de que la venta de los bienes deberá realizarse con subsistencia de las hipotecas del INFO.

Tanto la venta directa como la venta en pública subasta quedaron desiertas. Mediante Auto de fecha 3 de diciembre de 2019 del juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia se ha adjudicado la unidad productiva con subsistencia de las garantías del INFO a la empresa NIBOX INVERSIONES, S.L., por un importe de 37.550 euros. Con fecha 26 de febrero de 2020, se ha procedido a la formalización de la escritura de adjudicación de la unidad productiva, así como a la firma de la transacción extrajudicial, de los compromisos acordados por el Consejo de Dirección del INFO en su sesión de fecha 17 de junio de 2019, entre el INFO y el adjudicatario de la unidad productiva.

El concurso ha sido calificado como culpable según Sentencia de 28 de noviembre de 2018. Dicha sentencia ha sido recurrida por la empresa y su administrador único, habiendo la Audiencia Provincial dictado sentencia el 26 de septiembre de 2019, desestimando la apelación. Se ha presentado recurso de casación ante el TS contra dicha sentencia, pendiente de resolución.

Con fecha 22 de julio de 2019, el INFO y el Administrador Concursal de Halcón Foods, presentaron demanda frente a D. PRUDENCIO ROS GÓMEZ, D. PRUDENCIO ROS MARTÍNEZ, y ALIMENTARIA BARRANDA, S.L., en reclamación de la cantidad de 711.685,85 euros, de los cuales 477.485,85 euros serían a favor del INFO y 234.200 euros a favor del HALCÓN FOODS, S.A.U. en liquidación, señalando expresamente que las cantidades objeto de condena por el concepto de alquiler de las naves de Mula y la penalización pactada en el contrato de 2015 de la venta de la mercancía pignorada por el INFO. Con fecha 24 de febrero de 2020, D Prudencio Ros Gómez, interpuso oposición a la demanda y, así como demanda reconventional, y con fecha 25 de febrero de 2020, Alimentaria Barranda, S.L. presentó su escrito de contestación y oposición a la demanda. Pendiente de celebrar la audiencia previa.

Por lo que respecta a la mercancía pignorada a favor del INFO, situadas en Mula y Calasparra, desde la Dirección General de Salud Pública se dictó resolución el 28 de septiembre de 2018 exigiendo a los compradores la destrucción de la mercancía, iniciándose la ejecución subsidiaria en el caso de que no cumplieran voluntariamente. Dicha resolución fue recurrida en alzada por los responsables, habido sido desestimados los recursos mediante Ordenes del Consejero de Salud de fecha 4 de marzo y 12 de abril de 2019, dando un plazo de 30 días para la destrucción y limpieza. Habiendo transcurrido dicho plazo, desde la Consejería de Sanidad se ha procedido a la ejecución subsidiaria, mediante la licitación de un contrato de servicios para la retirada y gestión de residuos de mercancías de la industria de conservas alimentarias, así como la limpieza de las 11 naves en las que se encuentran depositadas las mercancías, el cual ha finalizado, por lo que el INFO hizo entrega de las naves arrendadas el 14 de agosto de 2020

Aval Fielsan, S.A.

Antecedentes: En el seno del procedimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento, el 19 de diciembre de 2011 la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia emitió Resolución por la que se declaraba a Fielsan, S.A. y a La Caixa responsables de las infracciones puestas de manifiesto en el citado procedimiento.

Tras la notificación de la Resolución, tanto Fielsan, S.A. como La Caixa interpusieron, dentro de plazo, Recurso Potestativo de Reposición contra la citada Resolución, emitiendo el Instituto de Fomento Resoluciones el 8 de noviembre de 2012 por las que se desestimaban los recursos de reposición interpuestos.

Con fecha 16 de noviembre de 2012, La Caixa (ahora Caixabank) interpuso Recurso contencioso-administrativo frente a la Resolución de 19 de diciembre de 2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 483/2012).

Asimismo, frente a la Resolución de 8 de noviembre de 2012 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición, el 6 de marzo de 2013, Fielsan, S.A. interpuso Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 11/2013). Ambos procedimientos fueron acumulados, y con fecha 24 de junio de 2014 el Juzgado dictó Sentencia por la que inadmite el recurso por falta de competencia objetiva, al entender que serían competentes los Juzgados de lo civil. Frente a dicha Sentencia, Caixabank interpuso recurso de apelación con fecha 2 de octubre de 2014 y el 27 de noviembre de 2015, el TSJ dictó Sentencia por la que declara la competencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo y declara conforme a derecho la resolución del INFO, si bien considera que el Juzgado competente para conocer de los efectos de dicha resolución es el Juzgado de lo Civil.

Por dicho motivo, con fecha 26 de abril de 2016 el INFO interpuso demanda civil frente a Fielsan, S.A. y frente a la entidad financiera para que se declare la cancelación del aval, habiendo sido admitida a trámite mediante Decreto de 27 de mayo de 2016, dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de San Javier. Caixabank presentó contestación a la demanda con demanda reconvenzional, solicitando el pago del aval,

y por su parte Fielsan, S.A. presentó escrito de allanamiento a la demanda, aceptando el INFO dicho allanamiento.

El INFO se opuso a la demanda reconvenional de Caixabank. La entidad financiera solicitó con posterioridad a su contestación, ampliación de demanda reconvenional, a lo que se opuso el INFO, habiendo sido aceptada la ampliación mediante Decreto de 20 de abril de 2018. La audiencia previa se celebró el 8 de noviembre de 2021, y el juicio que estaba señalado para el 18 de abril de 2022, se suspendió por enfermedad de uno de los testigos, estando pendiente de nuevo señalamiento.

Aval Balneario de Archena, S.A.

Con fecha 29 de mayo de 2019 se recibió un requerimiento de Caixabank reclamando el pago del aval y al que se contestó con fecha 7 de junio, alegando el carácter subsidiario de la fianza y de sus beneficios legales e indicando que el requerimiento no contenía las formalidades necesarias para que tuviera virtualidad.

Con fecha 29 de julio de 2020, se notificó la demanda interpuesta por la entidad financiera frente al INFO en reclamación de la cantidad de 320.000 euros, más 96.000 euros que se fijan provisionalmente para los intereses y costas de la ejecución. El INFO presentó oposición a la demanda ejecutiva oponiéndose a la liquidación de intereses y alegando el carácter subsidiario del aval. Con fecha 14 de octubre de 2020, el Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Murcia desestimó la oposición del INFO, acordándose el embargo de cuentas y entrega de la cantidad de 416.000 euros a la entidad financiera. El INFO presentó, con fecha 17 de noviembre de 2020, recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Murcia, y con fecha 30 de noviembre de 2021 se notificó Auto por el que se estima parcialmente el recurso de apelación del INFO, fijando la cuantía a pagar en 146.845,80 €, sin condena en costas. El INFO consignó judicialmente el importe y con fecha 17 de noviembre de 2021 se requirió de pago a Balneario de Archena, S.A. Con fecha 25 de noviembre de 2021, la empresa ha consignado el dinero en el Juzgado y el INFO ha solicitado su entrega, estando pendiente de recibir dicho importe.

El resto de avales concedidos a Balneario de Archena, S.A. se han cancelado al haber transcurrido su periodo máximo de vigencia.

Aval Aguiluña de Contratas, S.L.

Con fecha 4 de agosto de 2020 se recibió requerimiento de pago por parte de la SAREB, a la que se acompaña la demanda ejecutiva interpuesta frente a la avalada, junto con un contrato de pignoración de un plazo fijo.

El 18 de enero de 2021 el INFO interpuso demanda de resolución del aval frente a la SAREB y frente a la mercantil avalada por pignoración indebida de parte del préstamo avalado. La SAREB presentó contestación a la demanda y a la empresa no se le ha podido notificar, habiendo solicitado que se le notifique la demanda a través del domicilio de uno de los administradores solidarios de la empresa.

Señala que el Instituto ha recibido notificaciones de ejecución de aval, en situación actual litigiosa, en las siguientes entidades e importes:



Entidad Avalada	Importe Aval	Solicitud de ejecución a 31.12.20
Mediterra Alimentación, S.L.	28.464.000,00	4.765.256,00
Fielsan, S.L.	1.600.000,00	1.600.000,00
Aguileña de Contratas, S..	320.000,00	320.000,00
Total	30.384.000	6.685.256

Dado que actualmente, las demandas y acciones emprendidas por las partes implicadas en las operaciones de aval anteriormente mencionadas están pendientes de resolución, no es posible determinar los efectos que, en su caso, pudieran derivarse de la resolución de los mismos. No obstante, el Instituto ha realizado su mejor estimación del posible riesgo existente y registrado la oportuna provisión contable.

21.- RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y A LA ALTA DIRECCIÓN

El importe de las retribuciones satisfechas en concepto de sueldos al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Sueldos	139.698,78	130.261,23
Total	139.698,78	130.261,23

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.

22.- TRANSACCIONES EFECTUADAS CON SOCIEDADES PARTICIPADAS

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas ni prestados servicios a las mismas.

23.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Instituto, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos de información en la presente memoria respecto a cuestiones ambientales.

24.- CUENTAS DE ORDEN

El detalle de las cuentas de orden es como sigue:

	Euros			
	31/12/2020		31/12/2020	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	158.745.175,93	-	52.941.605,19
Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer	-	1.796.808,36	-	29.165.042,44
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación	160.541.984,29	-	82.106.647,63	-
Total	160.541.984,29	160.541.984,29	82.106.647,63	82.106.647,63

Las cuentas de orden detalladas anteriormente se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de subvenciones recibidas por el Instituto. A 31 de diciembre de 2021 hay 1.796.808,36 euros de Subvenciones comprometidas más que Subvenciones recibidas en gestión (ejercicio 2020: 29.165.042,44 euros). Respecto de la diferencia entre los 158.745.175,93 euros (ejercicio 2020: 52.941.605,19 euros) recogidos en la cuenta “Subvenciones recibidas en gestión” y las subvenciones recibidas en gestión contabilizadas en el pasivo con las Administraciones Públicas por importe de 146.191.877,14 euros (ejercicio 2020: 40.104.606,37 euros) (ver Nota 15) se corresponde con la provisión de avales y asciende a 12.690.153,64 euros (ejercicio 2020: 12.836.998,82 euros) tal y como se detalla en la Nota 13.

Como ya se ha mencionado en la Nota 2.d sobre la estimación de la incertidumbre, La Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021 en su disposición adicional cuadragésima tercera “Ayudas y actuaciones Subvención Global Programa Operativo FEDER 2014-2020.”, establece que durante el ejercicio 2021, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), en su calidad de Organismo Intermedio de la Subvención Global incluida en el Programa Operativo FEDER de Murcia, para el período 2014-2020, podrá llevar a cabo convocatorias de ayudas y actuaciones incluidas en la citada Subvención Global, por una cuantía máxima de 45,5 millones de euros (La Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020 en su disposición adicional cuadragésima segunda autorizó una cuantía máxima de 35,8 millones de euros para llevar a cabo convocatorias de ayudas y actuaciones incluidas en la Subvención Global).

25.- HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se han producido acontecimientos significativos para el Instituto.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO 31 DICIEMBRE 2021

A. FINANCIACIÓN Y SUBVENCIONES

AYUDAS FINANCIERAS

Debemos destacar que ha sido un año récord en la tramitación de expedientes, 13.931 solicitudes de ayuda para la aprobación de 8.587 expedientes por un importe de 97,7 millones de euros. Se ha implantado a nivel genérico la concurrencia competitiva en la resolución de convocatorias de ayudas y hemos iniciado la automatización de ciertos procesos en la tramitación de expedientes.

EXPEDIENTES APROBADOS EN 2021

PROGRAMA	Expedientes aprobados	Inversión Subvencionable	Subvención Aprobada	Empleo Mant.	Empleo Creado
Empresas Potencialmente Tecnológicas y Escalables (EPTE)	50	4.814.334,33	2.000.000,00	296	193
Centros Tecnológicos. Actuaciones no económicas (CT02)	8	396.873,90	396.873,90	205	12
Centros Tecnológicos. Proyectos I+D Independientes (CT01)	36	3.600.000,00	3.600.000,00	900	52
Ayudas a la Transformación digital (TD40)	45	4.600.871,10	2.500.000,00	2.343	51
Cheque Innovación (CHEQ)	75	815.703,30	599.727,22	1.856	46
Cheque Tecnologías de la información (CHTI)	136	1.082.615,00	756.000,00	4.077	99
Fomento Innovación y Emprendimiento (ACEE)	3	1.400.000,00	1.400.000,00	19	5
Inversores Privados (PRIV)	10	177.221,39	177.221,39	39	21
PREMIOS EMPRENDEDOR (PEAC)	3	0,00	12.000,00	16	0
Inversiones productivas y tecnológicas (IPRO)	57	17.510.995,00	6.000.000,00	1.162	243
Inversiones Productivas y tecnológicas COVID. (ITCO)	679	4.050.149,00	3.000.000,00	4.318	144
Inversiones Productivas Plan Industrial (INPE)	24	8.528.629,00	3.000.000,00	1.076	19
Mantenimiento al comercio (NECO)	4.315		15.000.000,00		
Mantenimiento a actividades no esenciales (MANE)	57		150.000,00		
Ayudas a solvencia empresarial (LASE/LESE)	2.592		51.366.437,00		
Eficiencia energética al sector industrial (EFEN)	35	17.518.134,00	5.386.166,00	12.213	27



Cheques Europa (CHEU)	3	37.500,00	22.000,00	101	0
Ferías y misiones comerciales internacionales	300		1.425.513,00	8.400	98
Sistema de Garantías Recíprocas apoyo al circulante (SGRC)	69		256.170,00	1.292	60
Sistema de Garantías Recíprocas apoyo a inversión (SGRS)	90		708.716,00	1.196	192
TOTALES	8.587	64.533.026,02	97.756.824,51	39.509	1.262

OFICINA FINANCIERA

ESPECIALISTAS EN DAR RESPUESTA AL EMPRESARIO. Un equipo especializado orienta y asesora de forma gratuita al empresario para encontrar la fórmula financiera que se adapta a sus circunstancias, ya sea para iniciar un proyecto, incorporar activos, abrir mercados o innovar.

OTROS FONDOS FINANCIEROS CAPTADOS

La búsqueda de capital supone la clave del futuro de la mayoría de los proyectos que nacen y crecen en la Región, por eso el INFO destina un equipo especializado a informar, asesorar y mediar en la tramitación de fondos de la red de organismos.

En plena crisis sanitaria, el conocimiento de los canales financieros es aún más necesario para guiar al empresario y garantizar el avance de las mejores ideas.

	RESULTADOS 2021	
	FINANCIACIÓN	EMPRESAS
CDTI	37.900.000	72
REINDUS	652.000	1
ICO	47.490.000	520
ICO LÍNEA AVALES COVID-19	3.070.400.000	18336
ENISA	1.324.000	9
Prestamos INDUSTRIA 4.0	2.220.000	5
Prestamos Emprendia	845.999	11
Préstamos Expansión	140.000	1
TOTAL FINANCIACIÓN	3.160.971.999	18.955
INVERSIÓN STARTUPS	14.348.995	17
TOTAL INVERSIÓN	14.348.995	17
UNDEMUR- AVALAM	9.584.028,15	109
TOTAL GARANTÍAS	9.584.028,15	109
INCENTIVOS REGIONALES	18.877.411	22
TOTAL INCENTIVOS	18.877.411	22



	RESULTADOS 2021	
TOTALES	3.203.782.433	19.103

	RESULTADOS 2021	
	FINANCIACIÓN	EMPRESAS
REINDUS	652.000	1

B. COMPETITIVIDAD

B.1 AL EXTERIOR

1. Introducción

El Instituto de Fomento lleva trabajando de forma activa para promover la internacionalización del tejido empresarial regional desde 1996, cuando se puso en marcha el **Plan de Promoción Exterior (PPEX)**, una herramienta que fue pionera en toda España por integrar las actividades del INFO y de las tres cámaras de comercio en la región de Murcia, organismos responsables del impulso al comercio exterior en las pymes. En 2021, el Plan cumplió 25 años.

2. Acciones del ejercicio 2021

El Plan de Promoción Exterior ha iniciado en 2021 un nuevo periodo hasta 2027, que reforzará la apuesta por la innovación y la digitalización e incorporará nuevas herramientas, como el uso de big data, con el objetivo de aumentar las exportaciones de las empresas regionales, que el pasado ejercicio alcanzaron un importe superior a los 12.000 millones euros, frente a los 9.929 millones de 2020.

Uno de cada tres euros del PIB regional proviene de las exportaciones, por lo que el Plan busca movilizar capacidad y conocimiento para seguir incrementando esta cifra y al mismo tiempo, continuar posicionando a la Región de Murcia a nivel internacional, intentando adaptarse a la nueva realidad postpandemia, diversificar mercados de oportunidad y sumar pymes a las empresas exportadoras consolidadas.

El Info ha desarrollado este año por primera vez un proyecto de aplicación de big data e inteligencia artificial para obtener información relevante sobre las tendencias del comercio exterior y los mercados de oportunidad para los principales sectores regionales, en colaboración con el Colegio de Economistas y la UMU, útil tanto para la programación de sucesivas ediciones del Plan de Promoción Exterior como para el asesoramiento empresarial en internacionalización.

Asimismo, se ha trabajado junto con las principales asociaciones de cada sector el Calendario de actuaciones de promoción comercial a realizar entre el INFO y las Cámaras de comercio de Murcia, Cartagena y Lorca, para impulso de la internacionalización y el acceso a nuevos mercados en forma de Planes sectoriales.

Planes sectoriales y actuaciones destacadas

1. Plan Alimentación y vino

Datos: 16 actuaciones. 155 empresas. De ellas, 5 en exclusiva para productos hortofrutícolas y 4 para empresas vinícolas.



Actividades sectoriales destacadas en 2021:

- Misión comercial para fruta en Emiratos Árabes.
- Misión Comercial Virtual Inversa de la Gran Distribución agroalimentaria.
- TastyWines Online Seoul.
- Cata de vinos virtual en Vladivostok (Rusia).
- Feria Anuga
- Promoción Punto de Venta alimentación gourmet y vino en Reino Unido con e-commerce.
- Otros eventos destacados en este plan fueron el 'Meet the Buyer' para clientes mejicanos o un 'Food Pitch' con ICEX en Seúl, entre otros.

2. Plan canal Contract

Datos: 5 actuaciones con la participación de 126 empresas.

El **Plan Contract Región de Murcia** impulsa la digitalización e internacionalización de las empresas del sector. Entre las actuaciones que incluye el plan destacan el apoyo en materia de formación, así como la colaboración para la asistencia a ferias y misiones comerciales específicas, y la organización de encuentros profesionales.

- Varias de las actuaciones de 2021 se han centrado en países africanos, con una **Misión comercial a Camerún y Costa de Marfil** (+Francia), con 6 empresas y la actividad internacional de la **Feria del Mueble de Yecla** que recibió la visita de importadores y distribuidores de Chipre, Portugal y Senegal y, en formato virtual, a compradores de Qatar, Marruecos y Costa de Marfil, en la que participaron 52 empresas.
- El **II Encuentro internacional Contract** agrupó a 21 empresas y profesionales de la Región de Murcia para acercar las oportunidades que ofrecen a este sector los mercados del Caribe y cuenca del Mediterráneo.

3. Plan Calzado

Datos: 3 actuaciones para 19 empresas. El plan sectorial se organiza con Calzia, la patronal del calzado murciano.

- Entre las acciones destacables organizadas en el marco del Plan de Promoción Exterior, la **Feria Internacional del Calzado de Milán** (Micam) celebró su 92 edición en la capital mundial de la moda y el diseño. Cinco empresas murcianas representaron a la Región, junto con otras 70 empresas de calzado españolas.
 - También la **5ª edición de la Feria del Calzado y las Artes del Yute**, que se celebra tradicionalmente en Caravaca de la Cruz, fue apoyada por el Info, así como otras acciones promocionales en marketplaces y e-commerce para 10 empresas.
4. **Acciones Plurisectoriales.** Hasta un total de **19 misiones directas e inversas**, presenciales o virtuales, en las que participaron **149 empresas**, centrados en oportunidades de negocio en países latinoamericanos, asiáticos, centroeuropeos y nórdicos y del Golfo Pérsico. **Misión comercial virtual con Marruecos** en la que 10 empresas mantuvieron 50 entrevistas comerciales durante 3 días.



5. Nuevos Sectores: La industria audiovisual. Feria Iberseries Platino.

6. Formación e Información

El Plan de Promoción Exterior no solo gestiona actuaciones comerciales, sino que también integra un amplio abanico de programas y servicios de apoyo a las empresas exportadoras y pre-exportadoras. Entre ellos:

- o **Plataforma de Autodiagnóstico Exportador.**
- o **Recuperación del Programa Orienta2.**
- o **Área de Formación.** También se ha llevado a cabo una importante tarea en el área de formación con **59 jornadas formativas, informativas y cursos**, sobre aspectos específicos como logística, tramitación aduanera y operativa del comercio exterior, y gestión **post Brexit**, en los que han participado un total de **4.129 empresas**.
- o El **'Forum Cartagena de Diplomacia Comercial'**. En él participaron **276 asistentes** en modo presencial y virtual.
- o **Programa Becas de internacionalización.** Dotado con casi 300.000 euros, ha permitido a los 9 becados de esta edición realizar prácticas en las Oficinas Comerciales de España Seúl, Brasilia, Luanda, Túnez, Toronto, Washington, Cantón y Los Ángeles.
- o **El Info, socio de la Red Enterprise Europe Network.** Esta red europea de apoyo a la innovación y la internacionalización de pymes cuenta con más de 600 socios en 50 países. Gracias a las sinergias que ofrece la red, y al apoyo económico de la Comisión Europea, el departamento completa la gama de servicios que se prestan a las empresas, gestionando en 2021 un total de **129 oportunidades de negocio y 160 consultas** sobre mercados internacionales, legislación, procedimientos de exportación e importación, etc. además de **2 eventos B2b**.

7. La red de oficinas en el Exterior. OPEX

El INFO gestiona la **Red de promoción exterior**, consultores en destino especializados en comercio exterior, nativos o residentes en el país donde las empresas desean establecer relaciones comerciales o implantarse.

En 2021 se homologaron **56 compañías** en los mercados más relevantes para los exportadores murcianos, que ofrecen sus servicios en más de 50 países.

3. Resultados

La Región ha alcanzado por primera vez en su historia los **12.152 millones de euros** en exportaciones, lo que supone un incremento del 22% con respecto al año anterior, situándose por encima de la media nacional, que experimentó un crecimiento del 21%. La cuantía de las importaciones fue de 1.176 millones de euros.

Un total de **6.747 empresas murcianas** vendieron sus productos en otros mercados el pasado año, superando el número de empresas totales exportadoras desde que se tiene registro.

PPEX	ACCIONES	PARTICIPANTES	EMPRESAS
ACCIONES FORMATIVAS	59	4.129	2.853
ACCIONES PROMOCIÓN EXTERIOR	51	1.166	1.069

PPEX	ACCIONES	PARTICIPANTES	EMPRESAS
TOTAL	110	5.295	3.922

OTRAS ACTUACIONES	ACCIONES	PARTICIPANTES
CONSULTAS INTERNACIONALES		159
OPORTUNIDADES NEGOCIO GESTIONADAS	EEN-SEIMED	90
	BECARIOS	35

B.2 PARA INNOVAR

RESULTADOS GLOBALES

- 11 millones de inversión total inducida en I+D+I.
- 6 millones de euros del INFO para 134 empresas que han desarrollado proyectos de I+D+I.
- 37,9 millones de euros para 72 empresas, con financiación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).
- 565 consultas sobre protección de la Innovación.
- 164 participantes en acciones de transformación digital.
- 4 millones de euros para impulsar la I+D en centros tecnológicos.
- 74 casos de éxito a través de la Red EEN-SEIMED.
- 2.469 participantes en eventos locales y regionales, en el marco de la Red EEN-SEIMED.
- 3.200 empresas accedieron a servicios digitales.

PROYECTOS Y SERVICIOS DESTACADOS

1. ACELERADORA DE LA INNOVACIÓN 2.0

Servicio de sistematización de la gestión de la Innovación para consolidar una cultura de la Innovación entre las empresas regionales.

Hitos alcanzados en las empresas participantes:

- 100% han incorporado más personas a actividades de Innovación.
- 50% han tenido un impacto en la cuenta de resultados, a través de nuevos ingresos o ahorros de costes cuantificables.

2. CULTURA DE LA INNOVACIÓN

Foros, talleres y encuentros empresariales para impulsar la cultura innovadora, realizadas en el marco de la Aceleradora de la Innovación.

- 3 talleres de capacitación de las habilidades innovadoras necesarias para poder gestionar la Innovación
- 4 Sprint de 2-3 días cada uno para acelerar el proceso de gestión de la Innovación focalizados en Innovación abierta, Innovación TechPush, gestión del plan de Innovación e intraemprendimiento.
- Más de 20 horas de tutorías a las empresas



- 7 reuniones del grupo skype donde se han realizado un networking y un intercambio de buenas prácticas entre los participantes.
- Pitch Day de Intraemprendimiento, en el que las empresas hicieron una retrospectiva de todo el proceso de validación y se realizó una ceremonia de entrega de diplomas a los participantes del proyecto.
- 2 charlas magistrales sobre el rol del liderazgo en la cultura innovadora.

3. SERVICIO PERAL

Servicio de información y orientación sobre protección de la Innovación.

El INFO es Registro Auxiliar de la Oficina Española de Patentes y Marcas en la Región de Murcia, e informa y orienta a las empresas regionales para que protejan sus invenciones, diseños o marcas.

- 115 consultas sobre Patentes y Modelos de utilidad
- 450 consultas sobre Marcas y Diseños industriales.
- 38 asistentes a los 6 talleres sobre la Propiedad Industrial organizados.

4. RIS3Mur: LA ESTRATEGIA PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE

Impulsando la transformación económica a través de la I+D+I

La transformación del sistema productivo regional avanza con el plan trazado por la agenda de especialización inteligente, que cuenta con el apoyo de la UE y persigue fortalecer la transferencia tecnológica, conectar con las oportunidades exteriores y fomentar la cultura innovadora.

Actualización RIS3Mur 2021-2027

Desde la Secretaría Técnica de la RIS3Mur, liderada por el Instituto de Fomento, y coordinados con los diferentes Comités que constituyen el sistema de gobernanza de la Estrategia, se está trabajando en su actualización, con las directrices de la Comisión Europea.

Seguimiento de la RIS3Mur 2014-2020

Realización del Informe de Seguimiento correspondiente a la anualidad 2020, que fue aprobado el 17 de diciembre de 2021, por el Comité de Seguimiento y Evaluación RIS3Mur.

Cátedra de Innovación para la especialización inteligente

Objetivo: alcanzar un conocimiento más profundo de las motivaciones del tejido empresarial y dificultades para afrontar procesos de Innovación, y mejorar las políticas públicas de promoción y diseñar otras nuevas, en el marco de los retos actuales que rodean a la Innovación empresarial.

Completada la primera edición del convenio INFO UMU de apoyo a la Cátedra de Innovación para la especialización inteligente. Lanzamiento de la segunda edición, cuyas actuaciones se realizarán a lo largo de 2022.

Logros alcanzados:



- Creación del Observatorio de Innovación de la Región de Murcia, para disponer de información actualizada y veraz sobre el rendimiento del sistema regional de Innovación. La muestra inicialmente analizada es de 342 empresas.
- Análisis del sector agroalimentario, como ámbito de especialización con encuesta a 230 empresas.
- Muestra de diez casos de éxito en el sector agroalimentario a través de la Innovación. Golosinas Fini, Zukán, Hero, Hida Alimentación, Delizum, New Concisa, Fripozo, Postres Reina.
- Innovación y exportación: Claves para el éxito de las empresas de la Región de Murcia. Encuestadas 200 empresas
- Impacto del COVID-19 en las empresas murcianas.

5. LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS REGIONALES

Sensibilización e introducción de las tecnologías 4.0

Ágora DIH Región de Murcia

Consolidación del consorcio, Ágora DIH Región de Murcia se ha presentado a varias convocatorias de proyectos europeos de financiación en cascada, han concedido dos:

- Change2Twin: programa de asesoramiento para la implantación de gemelo digital en la empresa Herjimar.
- DIH World: financiación del proyecto de digitalización SMART ECO-COMFORT de la empresa Rointe, el objetivo es mediante la aplicación de IoT/AI guiar a la empresa hacia de servicios de calefacción inteligente en nuevos mercados y modelos de negocio. AgoraDIH será intermediario de la transformación digital de Rointe aplicada a un nuevo modelo de negocio, accediendo a herramientas, tecnologías y metodologías armonizadas proporcionadas por DIHWorld Network y otras plataformas.

Trabajos de preparación de la propuesta europea para ser EDIH presentada en febrero de 2022

Desarrollo del plan estratégico de ágora DIH

Puesta en marcha de la plataforma <http://www.agoradih.com/>

Jornadas DIH:

- Presentación de agora DIH: ITalks Industria 4.0 30 de abril 2021
- Change2Twin: Oportunidades para la implantación de Gemelo Digital 16 de julio de 2021

Reuniones Grupo de trabajo ADR y realización de mapa de DIH españoles:

- Reunión 22 de septiembre 2021
- Foro Anual Cartagena 1 de diciembre 2021

Convenio INFO-EOI 2021-2027. Programa ACTIVA.

Firma de un Convenio Marco entre INFO y EOI (Escuela de Organización Industrial, dependiente del Ministerio de Industria) para la difusión y/o el desarrollo de actuaciones de impulso del tejido empresarial, a través de la digitalización y el crecimiento de las empresas, así como el impulso de la capacitación e incorporación de talento en las empresas de la Región de Murcia.





Justificación del Convenio Activa Industria 4.0 2020 donde 10 empresas regionales han recibido asesoramiento ya ha realizado un plan de transformación digital.

Firma de Convenio entre el INFO y la EOI para llevar a cabo el Programa Activa, a través del cual 15 empresas industriales se podrán beneficiar de un servicio de asesoramiento especializado para elaborar su plan de Transformación Digital. Este asesoramiento se realizará a lo largo de 2022.

Programa Empresa 4.0

Resolución del programa de ayuda para la implantación de proyectos de transformación digital que supongan una introducción efectiva de las tecnologías digitales en la empresa.

2,5 millones de euros de ayuda invertidos en 45 proyectos que suponen una inversión empresarial en transformación digital de 4,8 millones de euros.

Cátedra Industria 4.0

Justificación convenio Cátedra Industria 4.0. 2020

Algunos resultados obtenidos:

La mayor implantación de tecnologías 4.0, de inversión en las mismas y de formación de los trabajadores se da en las empresas:

- DE ENTRE 1 Y 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD
- MEDIANA EMPRESA (entre 50 y 249 trabajadores)
- CON MAYOR FACTURACIÓN, BENEFICIOS Y RENTABILIDAD ECONÓMICA,

Firma de Convenio entre el INFO y la UPCT 2021 para el apoyo a la cátedra Industria 4.0. que tiene como objeto visitas y encuestas a empresas, la valoración de los resultados y emisión de recomendaciones y la difusión de estos. Las actuaciones se realizarán a lo largo de 2022.

Talleres Empresa 4.0

Este año las actuaciones han estado vinculadas a proyectos:

- DIH: presentación ágora DIH, Gemelo Digital, encuentro nacional de DIH Burgos y Foro Anual ADR
- Programa Activa: Transformación digital para las empresas industriales 3 de diciembre de 2021

Catálogo de habilitadores tecnológicos

92 empresas tecnológicas dadas de alta en el Catálogo online.

Portal Murcia Industria 4.0

Inclusión de un apartado de tecnologías 4.0 para darlas a conocer, así como ejemplos de su aplicación:

<http://www.murciaindustria40.es/murciaindustria40-app/tecnologias-40>



6. FINANCIACIÓN DE LA I+D+I

Información, orientación para que empresas, emprendedores y organismos de investigación conozcan y accedan a las ayudas públicas a la I+D+I empresarial

Más de **400 empresas han recibido apoyo y asesoramiento** en la búsqueda de financiación pública para desarrollar proyectos de I+D. **95 han sido las consultas específicas** que han sido atendidas en esta materia, correspondiendo el resto a información difundida a través de talleres sobre ayudas públicas para proyectos empresariales de I+D.

El servicio ha permitido que las empresas asesoradas hayan movilizado **inversiones por más de 11 millones de euros y ha obtenido recursos públicos por valor de 5,8 millones**. Esta financiación pública procede principalmente del CDTI y del propio INFO.

- Webinar Jornada Institucional CDTI-INFO 2021 (9marzo): Financiación de la I+D+I empresarial. 150 asistentes.
- Presentación de los nuevos programas de la Agencia Estatal de Investigación: colaboración público-privada y otras. 80 participantes.

Convenio INFO-CDTI 2021

37,9 millones de euros para 72 empresas, con financiación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) que han supuesto una **inversión total inducida de 51 millones de euros** en las empresas regionales.

Convocatorias gestionadas por el INFO en 2021

6 millones de euros del INFO para 134 empresas, que han supuesto una **inversión total inducida de 12 millones de euros** en las empresas regionales.

Cuadro de ayudas INFO para proyectos I+D+I 2021 (incluyendo los programas lanzados en 2021 y los resueltos en 2021, aunque se lanzaran en 2020)

7. IMPULSO DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS REGIONALES

Inducir la Innovación en las empresas regionales

APUESTA POR LA I+D PROPIA: 42 proyectos subvencionados con 3,6 millones €.

VIGILANCIA TECNOLÓGICA: 8 programas financiados con 400.000 € para identificar necesidades de Innovación en sectores productivos.

ESTIMULO DE LA I+D: 316 proyectos en marcha (139 empresas participando en proyectos I+D bajo contrato).

EL TALENTO: 242 profesionales (88,43% titulados de los que el 13,64% son doctores).

LA INDUSTRIA ASOCIADA: 673 empresas asociadas y 1.915 empresas cliente.

INGRESOS: 15,17 Millones de euros (59,35% de financiación pública y 40,65% de financiación privada). De la financiación pública, cerca del 45% se corresponde con los programas de ayudas específicos del INFO para Centros Tecnológicos.



APUESTA POR LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL: 106 talleres y jornadas técnicas en las que participaron 1.814 alumnos.

8. LA RED EUROPEA EEN-SEIMED

Transferencia y Cooperación Tecnológica Internacional

Red cofinanciada por la Comisión Europea y compuesta por 600 organizaciones internacionales, incluyendo agencias de desarrollo, universidades, centros tecnológicos y uniones empresariales, con 4.000 profesionales de 64 países.

Hitos alcanzados en 2021

- 74 casos de éxito.
- 3.200 empresas accedieron a servicios digitales.
- 63 casos de cooperación con interesados locales.
- 450 encuentros empresariales organizados para empresas.
- 599 participantes en eventos locales y regionales.
- 280 usuarios recibieron asesoramiento personalizado.
- 200 usuarios con asesoramiento sectorial.
- 10 eventos tecnológicos internacionales.
- 6 webinars de cooperación tecnológica contra la Covid.

X Murcia FoodBrokerageEvent 2021

Evento internacional de transferencia de tecnología en Alimentación

Evento virtual para la búsqueda de socios para proyectos europeos y cooperación tecnológica del sector alimentario, a través de reuniones bilaterales para establecer acuerdos.

Colaboración con el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y Alimentación para la celebración del “X Simposium Internacional sobre Tecnología Alimentaria”, que incluye conferencias y presentaciones de las últimas novedades del sector.

- 700 participantes de más de 35 países
- 730 encuentros empresariales 1:1
- 625 oportunidades de negocio detectadas
- 74 casos de acuerdos de cooperación cerrados
- 56 nodos de la Red EEN SEIMED en colaboración

B.3 EN EUROPA

JORNADAS Y TALLERES

En 2021 se celebraron 6 jornadas y talleres de temáticas relacionadas con la participación de empresas y organismos con un total de 455 asistentes.

Tema de la Jornada	Asistentes
Requisitos para SER EVALUADOR/A DE PROYECTOS de la Unión Europea	78
LIFE 2021	96
Posibilidades de participación de entidades de la Región de Murcia en Horizonte Europa	161



Tema de la Jornada	Asistentes
Programa EUREKA: Apoyo para internacionalizar la I+D+i de las empresas españolas	54
Novedades de Horizonte Europa y recomendaciones en la preparación de propuestas para los Cluster 6 y Cluster 5	46
Curso formación Preparación Propuestas Horizonte Europa	20

SERVICIOS. ASESORAMIENTOS A EMPRESAS Y ORGANISMOS

El Instituto de Fomento ofrece información y asesoramiento sobre los programas europeos de I+D+i y cooperación internacional. Acompaña a las empresas para obtener financiación de estos programas. Esta financiación les permite llevar a cabo sus ideas de proyectos y poner en el mercado los resultados de sus investigaciones.

Además, el Instituto de Fomento ofrece un servicio de búsqueda de socios internacionales necesarios para completar los consorcios de proyectos y también distribuye información de otros proyectos en preparación a los que sumarse. Todos estos servicios se ofrecen a través de la participación en la red Enterprise Europe Network. Durante el año 2021 se han realizado.

- 105 asesoramientos
- 38 contactos internacionales para colaboraciones en proyectos de I+D+i
- 6 “Brokerage Events” internacionales coorganizados con 42 participantes de la Región en los que se mantuvieron 89 reuniones en las que se trataron potenciales cooperaciones entre entidades de la región y otras entidades internacionales en proyectos europeos.

Los resultados del programa marco de I+D+i de la Unión Europea, Horizonte 2020 (2014-2020) cuyas últimas convocatorias se resolvieron durante 2021 han sido en la Región de Murcia:

- 69,2 millones de retorno (23M€ de empresas)
- 250 participaciones (129 de empresas)

PROGRAMAS EUROPEOS EN LOS QUE PARTICIPA EL INSTITUTO DE FOMENTO

1. SCALE UP. INTERREG EUROPE

Su objetivo es la mejora de políticas públicas en torno al escalado empresarial, apoyando la capacidad de crecimiento de las PYME en los mercados nacionales e internacionales.

InDemand-RCT. HORIZONTE EUROPA

Consiste en la realización de un Ensayo Controlado Aleatorio o Randomised Control Trial para comprobar la eficacia de un nuevo modelo de apoyo a la innovación para las pymes. Se pone en marcha para dar respuesta a las necesidades de las empresas mediante la definición de retos de I+D, digitalización y Covid-19 - que han de ser resueltos por parte de PYMES tecnológicas. La metodología comparará los resultados de las soluciones generadas mediante co-creación + apoyo para su comercialización frente a las soluciones sin ese apoyo.

2. LIFEADAPTATE. LIFE



El proyecto ha implantado en 3 municipios de la Región de Murcia, los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACEs).

Está vinculado al nuevo Pacto de los alcaldes para el Clima y la Energía del que el Instituto de Fomento es coordinador.

3. A2C AGROCIRCULAR. HORIZONTE EUROPA

El 27 de mayo de 2021 se aprobó el proyecto A2C. Un proyecto muy ambicioso que persigue una solución sistémica territorial para el reciclado de los residuos del sector agroalimentario y plásticos.

PROGRAMA DE AYUDAS PARA COMPETIR EN EUROPA

CHEQUE EUROPA

Orientar y guiar a las pymes regionales sin experiencia en proyectos europeos es la finalidad de este apoyo económico para contratar servicios especializados de asesoramiento en programas de cooperación en I+D+i.

Expedientes 2021	Ayuda concedida	Empleo creado
9	50.000	9

SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL

Durante 2021 y como consecuencia de los efectos de la crisis sanitaria, las empresas han sido más conscientes que nunca de la importancia de tener identificados proveedores de materias primas sostenibles. El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) impulsado por la Comisión Europea ha insistido en la importancia del Green Deal y la sostenibilidad como factor de competitividad para las empresas en Europa. El Instituto de Fomento ha desarrollado un plan de incorporación de los criterios de sostenibilidad en todos sus programas y actuaciones.

PACTO DE LAS ALCALDÍAS PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA

Esta iniciativa de la Comisión Europea data de 2008. El Instituto de Fomento es coordinador del Pacto de alcaldes para la Región de Murcia y desde 2016, presta respaldo técnico o financiero para elaborar e implantar los Planes de Acción por el Clima y por la Energía Sostenible y realizando actividades de networking entre los firmantes del Pacto.

PROGRAMAS DE AYUDAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

1. PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL

Durante 2021:

- Nº solicitudes aprobadas: 34
- Subvención concedida, 5,3 millones €

2. CHEQUE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL

En diciembre de 2021 el Instituto de Fomento publicó un Cheque de Sostenibilidad para el cálculo de la huella de carbono y huella de agua en la empresa. La convocatoria tuvo un presupuesto de 200.000€ y durante 2022 se prevé ayudar a 100 empresas.

OFICINA BRUSELAS

- I. Asesoramientos sobre financiación europea: 100
 - a. Envíos Boletín PREPARADOS - 44
 - b. Asesoramientos/resolución de consultas: 56
- II. Consultas generales sobre asuntos europeos: 25
- III. Eventos Representación y/o acompañamiento de/a entidades regionales y empresas en eventos europeos. 97
- IV. Reuniones redes europeas: 149
- V. Envíos de información especializada: 276
- VI. Reuniones internas - coordinación 38

OTRAS ACTUACIONES DESTACADAS

- Coordinación de la Colaboración de las CCAA en Bruselas durante el primer semestre de 2021.
- (con INTERNACIONALIZACIÓN) Participación del INFO - Yute de Caravaca y Mueble de Yecla en la campaña de la Comisión europea con ocasión del Día Mundial de la Propiedad Intelectual e Industrial, el 26 de abril.
- (INICIATIVAS EUROPEAS) Premios Eurada - Eurada Awards: Mención especial del jurado para el INFO por el proyecto inDemand. 1. Asesoramientos sobre financiación europea

Asesoramientos sobre financiación europea:

- o Envíos de información - Boletín PREPARADOS - 44
- o Asesoramientos/resolución de consultas/búsquedas de socios 52 + 4
- o Apoyo a eventos proyectos europeos de la Región de Murcia 4
- o Consultas sobre asuntos europeos (NO relacionadas con programas de financiación UE) 23 + 2: 25
- o Eventos Representación y/o acompañamiento de/a entidades
- o Ponencias de oficina de Bruselas 7
- o **Otros: eventos en la Región de Murcia 14**

Reuniones en redes europeas

- o ERRIN: 46
- o EURADA: 27
- o CORE y otras (SOST-CDTI, Reper...) 76

Envíos de información especializada



- o Información selectiva a los distintos departamentos del INFO y organismos intermedios.
- o **Brexit: 10**
- o Observatorio impacto COVID en el comercio exterior y la economía regional - Contribución UE boletín 12

B.4 PARA EMPRENDER

1. Introducción

Con fecha 10 de julio de 2013 se aprobó la Ley 5/2013 de apoyo a los emprendedores y a la competitividad e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) de la Región de Murcia (Plan Emprendemos), que estableció el Instituto de Fomento responsable de la coordinación y seguimiento de las herramientas y actuaciones que en materia de emprendimiento se lleven a cabo por la Comunidad Autónoma.

2. Aspectos más relevantes

- ✓ Durante 2021 se ha intensificado la coordinación de todos organismos integrantes de la Estrategia CiEMP de fomento del emprendimiento. Han sido 50 entidades las que han colaborado en actuaciones de la Estrategia, alcanzando la cifra de 95 si añadimos las 45 agencias de Desarrollo Local de los ayuntamientos de la Región que integran la Red Punto Pyme.
- ✓ Las convocatorias de ayudas que se han gestionado desde el departamento han supuesto la creación de 81 nuevos empleos. La inversión privada en startups de la Región ascendió en 2021 a 13,9 millones de euros.
- ✓ Mediante numerosos programas de emprendimiento para la puesta en marcha y crecimiento de startups se han apoyado un total de 182 proyectos. Desde la oficina de información del INFO se ha asesorado a más de 4.000 emprendedores. Y hemos contado con la participación y asistencia de más de 6.400 emprendedores en las distintas actividades y eventos que se han organizado a lo largo del año.
- ✓ Se ha recuperado la presencialidad en los grandes eventos. En octubre tuvo lugar el DIAPE, el mayor foro de emprendimiento de la Región, organizado por el INFO, en formato mixto y con una asistencia total de 1500 personas. En noviembre se celebró el Foro StartupRegion (The People CompaniesFórum) en colaboración de AJE Región de Murcia, con más de 700 asistentes.
- ✓ La Red Punto Pyme se ha consolidado como una gran herramienta del INFO para colaborar con los agentes de desarrollo local de todos los ayuntamientos de la Región, llevar a cabo actuaciones de apoyo a los emprendedores de todos los municipios de la Región. Desde la Red se han apoyado 90 proyectos, han participado activamente 21 ayuntamientos, y se han asesorado a más de 1.200 emprendedores,
- ✓ Se ha incrementado el apoyo a las incubadoras en la Región. Los centros europeos de empresa e innovación CEEIM de Murcia y CEEIC han seguido incentivando la creación y la consolidación de empresas innovadoras y de base tecnológica, destacando ambos centros entre los organismos que más sellos EIBTs han concedido en los últimos años de toda España. Además, se ha implantado en Murcia la Asociación ZAKUT que ha traído la metodología israelí al ecosistema de startups de la Región.



- ✓ Se ha incrementado las actuaciones de fomento de los perfiles STEM, siendo el empoderamiento femenino uno de los principales objetivos de la Estrategia CiEMP, con programas como Ciencia y Tecnología en femenino, TechonovationGirls, Cibervoluntarias o Gira Mujeres. Igualmente cabe señalar que cada año sigue creciendo el número de actuaciones para fomentar las habilidades tempranas, alcanzándose en 2021 la participación de 157 centros educativos y 3546 estudiantes.

3. Indicadores 2021

AYUDAS	Importe	Beneficiarios
Convocatoria de ayudas Innovación y Emprendimiento	1.400.000	3
Convocatoria de ayudas Entrada Inversores Privados	177.221	10
Convocatoria Ayudas Premio Emprendedor del Año INFO-EXOLUM	12.000	3
Convocatoria Ayudas Empresas Escalables	481.934	16
TOTAL	2.071.155	32

CONVENIOS	Importe
Programa INCOOVA (CROEM)	140.000
Programa EMPRENDEDORES360 (COEC)	100.000
Convenio Marco Información empresarial (CROEM)	90.000
Convenio Marco Información empresarial (COEC)	90.000
Convenio Marco Información empresarial (CECLOR)	45.000
Convenio colaboración Emprendimiento (UMU)	20.000
Convenio colaboración Emprendimiento (UPCT)	20.000
Convenio Cátedra Mujer Empresaria (UMU)	15.000
Convenio Premios Emprendedor XXI (CAIXABANK)	0
Convenio Premios Emprendedor del AÑO (EXOLUM)	12.000
TOTAL	532.000



PROGRAMAS EMPRENDIMIENTO	Proyectos apoyados	Emprend. asesorados	Emprend. Asistentes
Programa INCOOVA (CROEM)	10	34	44
Programa EMPRENDEDORES360 (COEC)	33	38	312
Programa TRACCIÓN (Red Punto Pyme)	45	90	720
Programa ESCALADO de preparación a la inversión (SEIMED)	8	8	8
Programa TOF CARTHAGO Murcia Open Future (Telefónica-UPCT)	13	26	386
Programas emprendimiento (UMU)	8	10	689
Programas emprendimiento (UPCT)	13	39	603
Programa Gira Mujeres (Coca Cola)	15	15	15
Programa Extraordinarias (Cibervoluntarias)	20	20	20
Programa Emprende24 (Acción Contra el Hambre)	18	20	42
TOTAL	183	300	2.839

ASESORAMIENTO, INFORMACIÓN	Emprendedores asesorados
Oficina de información INFO	4.077
Programas de emprendimiento	300
TOTAL	4.377

EVENTOS	Emprendedores asistentes
Programas de emprendimiento	2.839
Día de la Persona Emprendedora DIAPE21	1.500
Foro PEOPLE COMPANIESFORUM (INFO - AJE Región de Murcia)	700
Jornadas Networking LABIA	260
Jornadas, talleres, actuaciones para emprendedores (INFO)	1.119
TOTAL	6.418



FOMENTO EMPRENDIMIENTO EDADES TEMPRANAS Y PERFILES STEAM	Estudiantes	Centros educativos
Concurso Imagina una Empresa (CEEIM)	1.172	52
Programas y actuaciones CEEIM	2.149	92
Programas y actuaciones CEEIC	140	0
Programa Technovation Girls (Talento STEM)	45	11
Programa Ciencia y Tecnología en Femenino (APTE)	40	2
TOTAL	3.546	157

RED PUNTO PYME	Proyectos apoyados	Emprend. asesorados	Emprend. asistentes
Programa TRACCIÓN	45	90	720
Premios Red Punto Pyme	10	10	40
Jornadas Emprendimiento en Ayuntamientos			644
Asesoramiento a emprendedores desde Ayuntamientos		1.076	
Programa Gira Mujeres (Coca Cola)	15	15	15
Programa Extraordinarias (Cibervoluntarias)	20	20	20
TOTAL	90	1.211	1.439

B.5 DE INVERSIONES DE EMPRESAS, ESPACIOS INDUSTRIALES Y LOGÍSTICA

1. Introducción.

El Instituto de Fomento lleva trabajando de forma activa para la captación de inversiones desde el año 2001, bajo la marca *Invest in Murcia*, siendo hoy una de las Agencias de Promoción de Inversiones (API) con más experiencia de España.

Con anterioridad a esta fecha, el INFO trabajaba los proyectos de una manera reactiva y puntual, habiéndolo hecho durante aquellos años en proyectos tan importantes como, por ejemplo, la llegada de General Electric Plastics (posteriormente SABIC), la mayor inversión industrial jamás realizada en España en ese momento.

En este tiempo, el Instituto de Fomento ha trabajado en 1.093 proyectos de inversión que conforman una cartera de €33.700 millones, teniendo una tasa de confirmación **de un 23,9%**. Es decir, se ha logrado el asentamiento de 262 de ellos, dando trabajo a más de 13.000 personas con una inversión en la Región que sobrepasa los €10.000 millones.



En los últimos cinco años, este porcentaje ha subido al **36,05%**, teniendo una de las mejores tasas de confirmación de entre las API de España. Dos de los hitos que más han ayudado a confirmar proyectos para la región son, la creación de la Unidad de Aceleración de Inversiones (UNAI) en el año 2015, y la estrategia *InvesTools*, mediante la cual el INFO apuesta por ser la API más avanzada tecnológicamente de España.

La integración de la gestión del suelo industrial en la estrategia de captación de inversiones, aunando los servicios de captación de inversiones orientados a comercializar el territorio, los servicios de desarrollo de la inversión como son los de la UNAI, así como la gestión de todo el suelo industrial de la región que es donde las empresas realizan sus inversiones principalmente, ha demostrado ser una estrategia acertada que tiene muchas sinergias, y donde una vez más la Región de Murcia es pionera.

2. Análisis de la cartera de proyectos y servicios UNAI.

Durante el año 2021 se han captado un total de 66 proyectos de inversión con un montante de €1.169M y 3.764 puestos de trabajo.

Por el origen del proyecto, el 33,3% son correspondientes a empresas extranjeras, siendo el resto de las empresas españolas. De entre los países, destaca Latinoamérica, China, Estados Unidos y Reino Unido.

De entre todos los proyectos, 41 se trataría de *greenfields*¹, mientras que el resto son re-inversiones y ampliaciones de empresas ya instaladas, o compras.

Por análisis sectorial, coincidiendo con la tendencia de los últimos años, destaca sobremanera el sector de energías renovables, principalmente plantas solares, que solicitan la asistencia de la UNAI para agilizar los plazos de tramitación. Este año, 16 plantas solares solicitaron dicha asistencia.

Proyectos UNAI.

En el ejercicio 2021 un total de 33 proyectos solicitaron la asistencia de la UNAI, que les reporta importantes ventajas, como un acortamiento del 50% de los tiempos de tramitación, una hoja de ruta cierta con la asistencia personal del INFO, y el uso de un solo registro hasta que el proyecto finaliza su tramitación administrativa.

Estos 33 proyectos reportan una inversión de €947M y 678 puestos de trabajo. Como se ha comentado anteriormente, destacan las 16 plantas solares, y paralelamente los proyectos de logística y sector servicios. Por municipios destacan Murcia y Cartagena con seis proyectos cada uno, Lorca y Molina de Segura con cinco proyectos y Mula con cuatro. Fortuna, Alhama de Murcia, Puerto Lumbreras, Torre Pacheco o Yecla son otros municipios con proyectos UNAI este año.

Hay que destacar el trabajo de la UNAI, que desde su inicio ha asistido a 206 proyectos de los que 156 todavía se están tramitando. El impacto económico de estos proyectos supera los €4.000M y 7.000 puestos de trabajo.

3. Resultados del ejercicio 2021.

De entre ellos destacan los proyectos ya anunciados de la empresa americana Panattoni, que hará una central logística de 79.000m² para Grupo Damm (Estrella de Levante) en Alcantarilla, la puesta en marcha del antiguo resort Mosa Trajectum, ahora denominado

¹ Proyectos de nueva implantación en la región.



Código seguro de verificación:
UE9SNGRPNTQwMA==
Huella Digital:
7vCZdEu88aCnOaFDZWvINryzly0=



Altaona Golf, por parte de la empresa inglesa Cetiro/ Ferino ITG que incluye, aparte del relanzamiento del campo de golf, instalaciones de restauración, hotel y residencial, el proyecto TIC de la también británica SQA Consulting y de ingeniería de Elluc Projects (Australia) en Murcia, la planta de productos de aloe vera de la francesa Kingreen General Beverages en Lorca o la ampliación de instalaciones en el Valle de Escombreras por parte de Masol y de Energy Works, también en Cartagena. Otros importantes proyectos no se pueden hacer públicos, de momento, por cuestiones de confidencialidad.

Por municipios destaca Murcia con seis proyectos, Alcantarilla con cuatro, tres irían a Cartagena y otros tantos a Lorca, y dos proyectos a Fuente Álamo. Jumilla, las Torres de Cotillas y Yecla son otros municipios con proyectos de inversión.

Por tipo de proyecto destacan los *greenfield*² (15 de ellos), lo que confirma el interés de nuevas empresas por instalarse en la Región de Murcia.

4. Iniciativas realizadas y planificadas

Mediante la estrategia InvesTools tenemos el objetivo de ser la API más avanzada tecnológicamente de España. Estas herramientas inteligentes facilitan la selección del emplazamiento donde se hará la inversión y diseñar, desarrollar y planificar un proyecto de la siguiente forma:

1. **Encuentratu sitio.com.** (ya disponible) Encuentra tu sitio, es la herramienta de localización empresarial inteligente más avanzada que existe, única en España y de momento sólo disponible en la Región de Murcia, que fue la pionera, Canarias y la ciudad de Bilbao. Combina cinco bases de datos geolocalizadas para seleccionar dónde implantar tu empresa o negocio con más de 800 referencias de propiedades, que se pueden combinar con datos de cada municipio, demografía, talento y recursos humanos, empresas, infraestructuras, entre otros.
2. **Simulador de trámites administrativos** (prevista primer semestre de 2022). Murcia es la única región en España con una Unidad de Aceleración de Inversiones y, por lo tanto, es capaz de hacer una aproximación a los trámites necesarios y tiempos de puesta en marcha del proyecto de inversión de forma electrónica y en tiempo real.

A estas dos herramientas, la primera ya en funcionamiento, y la segunda, planificada para el primer trimestre de 2022, acompañarán a continuación una calculadora de costes de inversión, otra de incentivos y ayudas, y una plataforma de colaboración con proveedores y contratistas de la región.

5. Suelo industrial y logística

Durante el ejercicio 2021 se recibieron solicitudes que suman una extensión de 1.098.269 metros cuadrados, tanto en parcelas, nave construida y oficinas, lo que supone un importante incremento frente a los años anteriores. El mayor interés en el sector logístico de la región, unido a grandes proyectos trabajados, sin duda ha generado esta demanda de espacios industriales, lo que pone de manifiesto la importancia de disponer parques industriales competitivos.

El servicio de localización industrial es uno de los más demandados por las empresas que estudian proyectos de inversión en la Región, para ello, disponer de herramientas inteligentes de localización empresarial como es el InvesTool encuentratu sitio.com es

² Proyectos de nueva implantación en la región.



Código seguro de verificación:
UE9SNGRPNTQwMA==
Huella Digital:
7vCZdEu88aCnOaFDZWvINryzly0=





determinante. En esta herramienta se pueden encontrar más de 1.100 propiedades consistentes en parcelas, naves, oficinas, locales comerciales y espacios de coworking en todo el territorio regional, que se pueden cruzar con otras cuatro bases de datos para hacer un estudio completo de implantación.

En cuanto a logística, durante el ejercicio 2021 el INFO ha seguido trabajando en los dos mayores proyectos que actualmente se desarrollan en la Región, como son la ZAL de Cartagena y Murcia.

C. CORPORATIVO

C.1 COLABORACIÓN PÚBLICO- PRIVADA

- Trabajos de coordinación con Agenda Urbana de Lorca dirigidos a la elaboración del Plan Director para la Recuperación y Regeneración del Recinto de la ciudad de Lorca.
- Elaboración de un Estudio en materia de Ciberseguridad en las empresas del Sector Químico de la Región de Murcia.
- Convenio de Colaboración con la Universidad de Murcia para **el Desarrollo de Actividades de la Cátedra de la Hacienda Territorial y del Observatorio de la Hacienda Territorial.**

SOCIEDADES PARTICIPADAS

INDUSTRIALHAMA

- Objetivo: Proporcionar suelo industrial de calidad a los empresarios en un Parque Industrial estratégico para la comarca del Bajo Guadalentín con precios asequibles y servicios a empresas. Participación del INFO: 86% del capital social

ACTUACIONES 2021:

- Finalización y recepción por parte del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia de las obras de la 4ª fase del Plan Parcial 'El Valle' para generar nuevas parcelas para su venta y mejorar la imagen y servicios del Parque.
- Inicio de los proyectos para la urbanización de la 5ª fase del Plan Parcial "El Valle" del Parque Industrial de Alhama.
- Venta de 65.000 metros cuadrados de suelo industrial. Se han instalado 5 nuevas empresas en el parque industrial de Alhama.
- Se ha continuado con la política de alquiler de espacios para emprendedores y empresas y prestación de servicios en el edificio CIDE, se ha mantenido una ocupación media del 90%.
- Compra de 15.000 m2 de suelo urbanizable sin sectorizar para el desarrollo de futuros planes parciales en el parque Industrial de Alhama.

SAPRELORCA



- Objetivo: Generar un espacio idóneo para el desarrollo industrial del eje Lorca-Puerto Lumbreras en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Lorca y SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo. Participación del INFO: 44,87 % (49,89 % si se incluye también la participación de la CARM), (en 2018 era del 36%).

ACTUACIONES 2021:

- Habilitados 31.356 metros cuadrados para su comercialización. En trámite la Modificación del Plan General de Ordenación de Lorca, que permitirá urbanizar la ampliación sur del polígono industrial Saprelorca con 75 hectáreas.
- Cifra de negocio en 2021: 2.652.975,00 euros.

CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA

- Objetivo: Los objetivos principales del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena son el desarrollo de actividades de prestación de servicios de almacenaje de mercancías en los distintos regímenes aduaneros, la gestión de servicios de instalaciones del Centro de Transportes de Cartagena y el desarrollo de zonas de actividades logísticas y plataformas logísticas intermodales.

ACTUACIONES 2021:

- Durante el ejercicio 2021, el grado de ocupación de superficie de almacenaje y del Centro de Transportes de Cartagena ha sido del 100%.
- Acciones de modernización de las instalaciones del Consorcio:
- Ampliación del fondo social del Consorcio con la aportación del INFO de 2.000.000€ para el inicio de construcción de la ZAL de Cartagena.

CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES DE MURCIA -CITMUSA

- Objetivo: Promoción, urbanización, comercialización y servicios del CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES DE MURCIA.
La sociedad con un capital de 2,1 M€ es participada por el Instituto de Fomento en un 49%, junto al Ayuntamiento de Murcia, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, y la FROET-Federación Regional de Organizaciones y Empresas de Transporte de Murcia.

ACTUACIONES 2021:

- Durante el ejercicio 2021, se están realizando los trámites previos urbanísticos para inicio de la segunda fase que cuenta con 320.000 m2.
- El Centro Integrado de Transportes contempla dos zonas diferenciadas en cuanto a su funcionalidad, tratamiento y demanda potencial.

FUNDACIÓN ISAAC PERAL

- Objetivo: Contribuir al aumento de la competitividad en la Región, por medio del apoyo a la innovación en las empresas, el fomento de la cooperación, la



consolidación de un ecosistema de proveedores tecnológicos y la colaboración público-privada en proyectos de I+D+I.

- Composición: INFO+24 empresas de carácter industrial y tecnológico.

ACTUACIONES 2021:

- Firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y la Fundación Isaac Peral (FIP) para la Promoción y el Desarrollo Tecnológico e Industrial de la Región de Murcia.
- Apertura de la Oficina Técnica de la Fundación Isaac Peral en el Parque Científico de Murcia.
- Organización y desarrollo de la 1ª Edición del Programa formativo para directivos BOOTCAM – SPARKUP 2021.
- Visita de empresas miembro a la lanzadera de empresas de Valencia, *MARINA DE EMPRESAS*, el gran polo emprendedor en el Mediterráneo. (9 septiembre 2021)
- Estudio sobre Digitalización de las Industrias COITERM, Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicaciones Región de Murcia, septiembre-diciembre 2021

C.2 AGRITECH

AGRITECHMURCIA es la marca del sector agrotecnológico de la Región, que representa al ecosistema de agentes públicos y privados relacionados, incluyendo a 21 empresas fabricantes innovadoras e internacionalizadas, miembros de la asociación de tecnología agrícola AgritechMur, a las universidades y centros de investigación y a asociaciones ya productores de fresco de la Región de Murcia. Cuentan con el respaldo del gobierno regional, para impulsar de forma proactiva, conjunta y coordinada, el posicionamiento de la marca en mercados internacionales

Actividades destacadas de promoción de marca 2021

- ASISTENCIA A FERIAS INTERNACIONALES (1)
Fruit Attraction Madrid. Se llevaron a cabo un programa de presentaciones (8 píldoras tecnológicas) sobre innovaciones tecnológicas y dos mesas redondas de debate sobre temas agro-tecnológicos de actualidad. El stand contó con la presencia de 5 empresas individuales y de la propia asociación AgritechMur

- MISIONES INVERSAS (5)

A pesar de las restricciones por la pandemia, se organizaron misiones inversas con origen en Georgia, Nigeria (3) y Perú. El total de visitantes ascendió a 29.

- CÁTEDRA AGRITECHMURCIA-UPCT.

En marcha curso 'online' de manejo de cultivos hortícolas en invernadero y de cultivo de cáñamo en invernadero.

- PROMOCIÓN ON-LINE

Web *Agritechmurcia.com* tiene el principal origen de sus visitas en países hispanohablantes (España, México, Colombia, Perú,...), además de Estados Unidos, Francia e India. Sigue destacando el interés por el apartado de proyectos de cultivo intensivo (fertirrigación, invernaderos, biofertilización, manejo de suelos, etc.) y en servicios. Principalmente por búsqueda orgánica (69,5%)

- COMUNICACIÓN

Contratación de consultoría integral de comunicación, para adaptar los mensajes de AgritechMurcia a nuevos perfiles de cliente objetivo (gobiernos, fondos de inversión, organismos multilaterales,..) y para incorporar los correspondientes objetivos de



desarrollo sostenible de la ONU que el sector y la sociedad reclaman. El resultado del análisis de la consultoría se aplicará en 2022

- SESIONES INTERNAS DE TRABAJO (6)
3 sesiones on-line de Junta Directiva; 2 on-line del grupo de trabajo ferias; 1 asamblea general presencial. Además del contacto continuo con las 21 empresas, a través del grupo de distribución.

C.3 REDES SOCIALES Y WEB

Indicador	Facebook	Instagram	Twitter	LinkedIn
Fans / Seguidores actuales	4,425	2.172	14,543	11.367
Seguidores ganados	92	472	478	1392
Ritmo medio crecimiento diario	0,25	1,29	1,31	3,81
Interacciones totales	5.674	1.990	12.228	12.143
Interacciones ganadas	-4.934	-716	-910	-2139
CONCLUSIONES ¿Qué acciones podemos activar este 2022?	Objetivo: Dar visibilidad a las publicaciones de eventos y convocatorias a través de Facebook Ads impactando a públicos de interés para el INFO.	Objetivo: Incrementar interacción. Para ello proponemos lanzar más publicaciones de corte más "humano" poniendo cara al personal del INFO y las empresas y dejando el branding como contenido más residual.	Objetivo: Planificación de los contenidos. Dar prioridad a los contenidos de agenda y eventos y convocatorias de interés.	Objetivo: Enfocar a cómo INFO ayuda a los empresarios y empresas, dándoles visibilidad a través de artículos de blog, visitas del equipo del INFO y otras acciones que impulsen la actividad empresarial. También invitaciones a eventos, ponencias, etc.

C.4 GESTIÓN CORPORATIVA

Reto 2021: preparar y consolidar la recuperación

Aunque la pandemia de COVID-19 y sus nefastas consecuencias para la economía y las empresas ha continuado durante 2021, aunque de forma menos virulenta que en 2020, y gran parte de las medidas adaptadas por el INFO han sido para amortiguar sus efectos perniciosos para nuestro tejido empresarial, también es cierto que en 2021 ha supuesto un año de esperanza e impulso para la necesaria recuperación de una económica maltratada por la aparición de la pandemia a nivel mundial.

Metodología

Avanzar en el sistema de simplificación administrativa, consolidar la estructura interna del INFO para ofrecer un apoyo sólido a los emprendedores e inversores, y mantener



una rigurosa transparencia en la gestión de los fondos, aunque todos estos fines se han tenido que armonizar con una rápida y eficaz respuesta a la grave crisis sanitaria y económica provocada por el COVID-19.

C.4.1 ASESORÍA JURÍDICA

Asesoría jurídica sustento normativo programas de ayuda

Se ha trabajado en dar soporte jurídico a nuevos programas de ayudas o modificación de los existentes. Los indicadores más significativos son:

- 9 Órdenes de bases reguladoras nuevas.
- 6 modificaciones de Ordenes de bases reguladoras.
- 68 convocatorias de ayudas en base a las Bases Reguladoras antes citadas y de anteriores ejercicios.

El trabajo ha sido relevante en relación con la respuesta generada por el Instituto de Fomento ante la crisis económica motivada por la pandemia del COVID 19 entre las empresas de nuestra Región. De esta forma, el INFO ha puesto en marcha en nuestra Región las medidas de apoyo financiero para dotar de solvencia a nuestro tejido económico contenidas en el Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, modificado por el Real Decreto-ley 6/2021, de 20 de abril, a través del cual se ha puesto a disposición de las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas una importante cuantía de fondos finalistas, habiendo correspondido a la Región de Murcia la cantidad de 142.522.901 euros.

Concretamente, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha aprobado las siguientes órdenes y convocatorias para la aplicación de estos fondos:

- Orden por la que se modifica la Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de 31 de mayo de 2021 por la que se aprueban las bases reguladoras de la Línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas de la Región de Murcia, previstas en el Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, modificado por Real Decreto-Ley 6/2021, de 20 de abril.
- Convocatoria de 3 de junio de 2021 de la Orden de 31 de mayo de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea Covid de ayudas directas a autónomos y empresas de la Región de Murcia, prevista en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid-19, modificado por el Real Decreto-ley 6/2021, de 20 de abril.
- Convocatoria de 9 de septiembre de 2021 de la Orden de 31 de mayo de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea Covid de ayudas directas a autónomos y empresas de la Región de Murcia, prevista en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid-19, modificado por el Real Decreto-ley 6/2021, de 20 de abril.



OTRAS BASES REGULADORAS DE PROGRAMAS DE AYUDA

- Orden de 31 de mayo de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas de la Región de Murcia, previstas en el Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, modificado por el Real Decreto- Ley 6/2021, de 20 de abril. (Publicada el 2/6/21).
- Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a empresas innovadoras con potencial tecnológico y escalables, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. (publicada el 6/7/21).
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de mantenimiento de la actividad comercial y otras actividades no esenciales para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia del COVID-19. 16/7/21.
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se aprueba las bases reguladoras del programa de apoyo a las empresas de la Región de Murcia para financiar inversiones a través del sistema de garantías del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (Publicada el 16/7/21).
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de apoyo a las empresas de la Región de Murcia para cubrir necesidades de circulante derivadas de la pandemia del COVID-19 a través del sistema de garantías recíprocas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). (Publicada el 17/7/21).
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de apoyo a inversiones productivas y tecnológicas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). (Publicada el 23/7/21).
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la internacionalización de las empresas de la Región de Murcia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. (Publicada el 28/7/21).
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayuda para la dotación y rehabilitación de parques empresariales. (Publicada el 23/12/21).



Asesoría jurídica para dar soporte a los asuntos sometidos a los órganos de gobierno, de gestión y consultivos colegiados del INFO y para el funcionamiento de estos.

Indicadores:

- 67 acuerdos adoptados por el Consejo de Dirección del Instituto en 2021
- 15 asuntos debatidos e informados por el Consejo Asesor del INFO.
- 22 comisiones de Evaluación de Proyectos con 11.000 candidaturas de ayudas evaluadas.

En los órganos de administración de otras entidades, en los que desde Secretaría General se asume la secretaría de sus órganos de Gobierno

- Murcia Emprende S. C. R., S.A.
- Industrialhama, S.A.
- CEEIM (Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia)

Como soporte legal del INFO

- 112 resoluciones de Recursos potestativos de Reposición.
- 14 procedimientos judiciales.
- 24 convenios suscritos y registrados con el soporte del INFO.
- Se ha prestado soporte a los trámites relativos la publicación de las fichas de los procedimientos en la Guía de Procedimientos de la CARM, obtención del código SIA y autorización para acceder a la plataforma de interoperabilidad.

COMO ASESOR Y SOPORTE EN SOCIEDADES Y ENTIDADES PARTICIPADAS

TIPO ENTE	DENOMINACIÓN	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
SOCIEDADES	AVALAM	25.283.408,85 €	17,80 %
SOCIEDADES	MURCIA EMPRENDE, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.	2.556.800€	20 %
SOCIEDADES	PARQUE TECNOLÓGICO DE FUENTE ÁLAMO, SA EN LIQUIDACIÓN	3.508.489,75€	43'26%
SOCIEDADES	INDUSTRIALHAMA, SA.	3.211.850,88	83'23%
SOCIEDADES	SAPRELORCA, S.A.	3.829.872,50€	44,87%
SOCIEDADES	CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES DE MURCIA, S.A.	2.163.600€	49'03%
SOCIEDADES	PREMURSA THEME PARK	37.300.000€	0,268%

TIPO ENTE	DENOMINACIÓN	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
CONSORCIO	DEPOSITO FRANCO	2.808.721,89€	85,54%

C.4.2. CONTRATACIÓN

- En proceso 8 expedientes nuevos de contratación de servicios, por un importe total de 617.315,34 euros. Asimismo, de los 8 expedientes, 2 de ellos se han tramitado a través del procedimiento negociado sin publicidad, 4 mediante procedimiento abierto simplificado y 2 contratos basados en Acuerdo Marco de la Dirección General de Patrimonio de la CARM.
- Tramitación de un expediente de contratación sometido a legislación patrimonial, para la presentación de ofertas de compra de las parcelas del Parque Tecnológico de Fuente Álamo y Parque Empresarial - Lo Bolarín, que ha supuesto la venta de 3 parcelas en el Parque empresarial Lo Bolarín, reportando para el INFO unos ingresos de 273.925 €, IVA excluido y 1 parcela en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo que supone un ingreso de 216.000 €, IVA excluido.
- Tramitación de una convocatoria para la selección de Intermediarios Financieros para la gestión del Instrumento Financiero Fondo de Capital Riesgo para el Crecimiento Empresarial (4M€) y del Instrumento Financiero Fondo de Capital Riesgo de Coinversión para Etapas Tempranas (3M€), resultando seleccionado un Intermediario Financiero para gestionar el Fondo de Capital Riesgo para el Crecimiento Empresarial, ascendiendo a 4.000.000 € la cuantía de los fondos públicos, puesta a disposición del Intermediario Financiero para la constitución de dicho Fondo.
- Se han formalizado 4 nuevos contratos de arrendamiento de local en el Parque Científico de Murcia, que han supuesto para el INFO, unos ingresos de 57.772 €, IVA excluido.
- Se ha tramitado la modificación del Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económicas que han de regir el procedimiento de arrendamiento de módulos para empresas en el Parque Científico de Murcia.
- Se ha tramitado la modificación del Pliego de condiciones para una nueva convocatoria dirigida a la presentación de ofertas de compra para las parcelas del Parque Tecnológico de Fuente Álamo y Parque Empresarial "Lo Bolarin" titularidad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- Revisión contratos de gasto menor formalizados con seguimiento de Departamentos INFO.
- Seguimiento de los contratos vigentes adjudicados a través de Contratación Centralizada.
- Tramitación de prórrogas y modificaciones de los contratos vigentes de arrendamiento de módulo-local en el Edificio del Parque Científico.

- Comunicación e introducción de datos en la Plataforma TRAMEL del Registro de Contratos de la CARM, de los contratos celebrados, concluidos y prorrogados durante el ejercicio 2021 por el INFO.
- Gestión de la publicación de todos los anuncios y documentación relativos de los expedientes de contratación en la Plataforma de Contratos del Sector Público (PLACSP).
- Comunicación e introducción en la Plataforma del Tribunal de Cuentas, de los datos de todos los contratos y convenios celebrados por el INFO durante la anualidad 2021.
- Mantenimiento de la gestión de los expedientes de contratación en el aplicativo informático INFODUNE.

C.4.3. ADMINISTRACIÓN

En esta unidad de Secretaría General se desempeña una actividad vital para la organización, pues se gestionan sus medios económicos. Cabe destacar las siguientes actividades en 2021:

- Preparación del proyecto de Presupuesto del Instituto (fichas presupuesto administrativo). Se han realizado 6 borradores de proyectos de presupuestos del Instituto de Fomento antes de ser aprobados por la CARM. Durante el ejercicio 2021 se ha promovido una modificación presupuestaria que afecta a las partidas del Instituto de Fomento en los Presupuestos Generales de la CARM.
- Llevanza de la contabilidad del INFO
- Gestión, seguimiento e información del presupuesto de la entidad con reporte a la Intervención General de la CARM.
- Participación en la elaboración del Plan estratégico de subvenciones del INFO.
- Participación en la elaboración y liquidación del Contrato Programa anual.

INDICADORES

GESTIÓN ECONÓMICA

- Propuestas de gasto: 930
- Adjudicaciones: 1154
- Se han tramitado 1.430 facturas de proveedores por importe de 4.613.101,06 euros
- El periodo medio de pago de facturas se ha reducido a 16,32 días, lo que significa una reducción de más del 18 % en el plazo de pago con respecto al ejercicio anterior.
- Declaraciones tributarias con más de 5.300 declarantes: 42
- Gestión de la Tesorería del INFO: Se realizaron 12.158 transferencias bancarias
- Gestión de liquidaciones de indemnizaciones por razón de servicio: Se realizaron 103 liquidaciones por un importe total de 32.481,47 euros.
- Tramitación de anticipos: Se pagaron 5.493 anticipos
- Emisión recibos liquidaciones de intereses de préstamos
- Facturas emitidas por el INFO: 502 (1.127.174,61 €)
- Facturas cobradas: 492

TRANSPARENCIA



Reporte mensual a la Intervención General de la CARM en relación con la ejecución presupuestaria, contabilidad del Instituto y el periodo medio de pago de las facturas. En total se han realizado 39 declaraciones relacionadas con este asunto.

- Rendiciones semestrales de cuentas a la Intervención General de la CARM: 2 al año
- Rendición de Cuentas Anuales y Auditoría de cuentas anuales, conforme al Plan anual de control financiero de la Intervención General de la CARM.
- Rendición mensual al Ministerio de Hacienda de las ayudas otorgadas en virtud del Real Decreto Ley 5/202, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia en respuesta a la pandemia de la Covid-19.

C.4.4. AUDITORÍA INTERNA

El rigor en el sistema de auditorías y controles financieros del INFO han permitido gestionar un año más el Presupuesto Administrativo y la Subvención Global del programa Operativo FEDER Murcia 2014-2020

Realización de las verificaciones administrativas de las actuaciones FEDER

- 912 expedientes de ayuda, lo que representa un 35% más que en 2020. Cooperación en los CONTROLES DE CALIDAD E IN SITU de las actuaciones cofinanciadas con fondos FEDER y promovidos por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.
- 329 operaciones inspeccionadas por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, un 39% más que el año anterior.

SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS

1. Control Financiero sobre el gasto declarado al FEDER por la INTERVENCIÓN GENERAL DE LA CARM. Número de expedientes auditados: 10
2. Contestaciones a requerimientos del Tribunal de Cuentas en materia de personal, fiscalización subvenciones COVID-19, seguimiento contrato programa, información sobre FERAMUR.

Registro de convocatorias en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)

- 80 convocatorias registradas en la BDNS

Ayudas de Estado notificaciones y registradas en la Comisión Europea.

- 3 convocatorias

SEGUIMIENTO DE INGRESOS

Tramitación Reintegros

- 3 expedientes enviados a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia para el cobro, en vía de apremio, por valor de 185.982,72 euros.

Expedientes reintegros instruidos

- 8 expedientes cobrados en periodo voluntario por importe de 107.303,54€



SUBVENCIÓN GLOBAL 2014-2020

Es el principal instrumento financiero del INFO a través del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DOS HITOS HISTÓRICOS...

- 13 de abril de 2015. La Comisión Europea aprobó el Programa Operativo de la Región de Murcia 2014-2020.
- 19 de abril de 2017. La Dirección General de Fondos Comunitarios designó al INFO como organismo gestor de la Subvención Global en el Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 2014-2020.

...Y TRES MISIONES ESENCIALES

- 1 Potenciar el desarrollo tecnológico, la innovación y el acceso al conocimiento por parte de las empresas.
- 2 Reforzar la competitividad de las pymes en general y, en particular, las del sector agrícola (FEADER) y las de pesca y agricultura (FEMP).
- 3 Avanzar en la eficiencia de la administración pública.

...PLAN FINANCIERO 2014-2020

140,8 millones de gasto elegible
 112,7 millones de aportación FEDER
 108,4 millones invertidos en acciones hasta 2021
 74,7 millones en obligaciones
 69,0 millones en gastos certificados al FEDER

O. T.	O. E.	CONCEPTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	DECLARADO
1.Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	1.2.1.	Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras.	14.243.822	5.278.961	3.575.305
	1.2.2.	Transferencia y difusión de tecnología y cooperación entre empresas y universidades u otros centros de investigación.	24.769.530	20.675.146	20.240.936
Total, OT1			39.013.352	25.954.107	23.816.241
2.Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.	2.2.1.	Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento la competitividad y la internacionalización de la empresa española.	5.014.271	1.913.964	1.844.832
Total, OT2			5.014.271	1.913.964	1.844.832



O. T.	O. E.	CONCEPTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	DECLARADO
3.Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).	3.1.2.	Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.	12.780.895	9.519.901	8.281.272
	3.4.1.	Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.	34.623.867	23.405.632	26.189.985
	3.4.2.	Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos	6.031.115	5.216.296	4.182.590
	3.4.3.	Promover la internacionalización de las PYME	9.008.984	6.829.850	3.217.097
Total, OT3			62.444.860	44.971.679	41.870.943
11.Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública.		Asistencia técnica	1.953.855	1.851.461	1.510.237
Total, OT11			1.953.855	1.851.461	1.510.237
TOTAL, COMPROMETIDO			108.426.339	74.691.211	69.042.254

Durante el ejercicio 2021, se declaró al FEDER un gasto elegible por importe de 24,5 millones de euros.

COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Como quinta Subvención Global del Programa Operativo de los FEDER que gestiona el INFO, se celebraron, por procedimiento escrito debido a la pandemia por COVID19, tres Comités de Seguimiento en los meses de mayo, septiembre y diciembre en los que se aprobaron, entre otras cosas, el Informe de Ejecución Anual de 2020, la reprogramación del Programa en relación con los fondos REACT-EU, los nuevos Criterios de Selección de Operaciones y la modificación de las metas de los indicadores de productividad CO01, CO02, CO03, CO04 y CO05.

Debido a la situación excepcional generada por la pandemia, las propias Instituciones Europeas optaron por facilitar y flexibilizar los reglamentos y normativas de los FEIE del período 2014-2020, con el fin de dotar a los Estados miembros y a las regiones de un aumento de su liquidez, necesaria para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados del impacto de la pandemia tanto en el Sistema Sanitario Público como en el empleo y en la actividad económica. Para ello, la UE se publicaron los Reglamentos (UE) 2020/460, de 1/4/2020 y Reglamento (UE) 2020/558, de 24/04/2020 (que modifican los Reglamentos 1301/2013 y 1303/2013), con el fin de poder utilizar los FEIE aún no asignados, prioritariamente a los gastos derivados de la pandemia.

Durante el ejercicio 2021 se publicaron otras normas complementarias con el mismo objetivo:



- DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 6.8.2021 que modifica la Decisión de Ejecución C(2015) 3408, por la que se aprueban determinados elementos del programa operativo «Murcia», para el que se solicitan ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo destinadas a la región de Murcia en España. La modificación del programa operativo consiste principalmente en asignar parte de los recursos de REACT-EU puestos a disposición de España como recursos asignados externos de conformidad con el artículo 3, apartado 1, del Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo en el marco del nuevo objetivo temático «Fomentar la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación económica verde, digital y resiliente», y en el marco de la asistencia técnica por iniciativa del Estado miembro y debe cubrir 2021.
- Circular 2/2021 de la Autoridad de Gestión por la que se dan orientaciones a los OO.II del FEDER para facilitar la posibilidad de cofinanciar las medidas de apoyo al capital circulante de empresas afectadas por la crisis de salud pública derivada del brote de la COVID19.
- Orden HAC/114/2021, de 5 de febrero, por la que se modifica la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020, pues como el brote de la COVID-19 ha implicado también diversas modificaciones en la normativa de la UE relativa a los Fondos en general, y al FEDER en particular, que exigen la adaptación de las normas de elegibilidad nacionales a que se refiere el artículo 65.1 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 y que se aprobaron mediante la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre.

C.4.5. SERVICIOS GENERALES

- a) Atención telefónica y presencial en nuestra sede de Avda. de la Fama (INFO) y telemáticas.
 - 15.393 llamadas atendidas en la centralita del Info.
 - 2.731 visitas recibidas en INFO derivadas a información.
- b) Registros presenciales de documentación:
 - Entradas Registro: 243
 - Salidas Registro: 202.
- c) Registros telemáticos de documentación:
 - Entradas: 27.854
 - Salidas: 30.336

Optimización de recursos energéticos:

- Se han consignado mejoras en mantenimientos de equipos de climatización, tanto en la Sede Central del Info como en el Parque Científico de Murcia, como mejora de aislamientos de conducciones de calor y frío, para mejorar nuestra huella de carbono, el confort de los usuarios y el rendimiento de los equipos, disminuyendo así los gastos de mantenimiento correctivo.



- Se ha dotado a los módulos del Parque Científico de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida, para evitar que los posibles cortes de fluido eléctrico afecten negativamente en los ensayos de los laboratorios allí ubicados y en sus equipos informáticos.
- Se ha renovado toda la telefonía I.P. del Parque Científico, para mejorar las comunicaciones de las empresas.
- Se ha instalado un nuevo sistema de Videovigilancia I.P. en el Parque Científico para incrementar la seguridad de las instalaciones.

C.4.6 RELACIONES LABORALES

El Departamento de Relaciones Laborales ocupa dentro del organigrama del INFO una importante posición dentro de la estructura interna siendo un elemento fundamental para el desarrollo de su actividad, teniendo en cuenta que su objetivo es la gestión de los recursos humanos del Instituto.

EVOLUCIÓN PLANTILLA DE PERSONAL DEL INFO PERIODO 2014-2021

INFO	EVOLUCIÓN PLANTILLA PRESUPUESTO/ REAL 2014-2021								
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Var. 2021/2014
Nº Trabajadores Presupuesto	107	107	106	108	108	107	107	107	0,0%
Nº Trabajadores Real	98	98	98	98	98	93	94	96	-2,0%
Variación Real/Ppto	-8,41%	-8,41%	-7,55%	-9,26%	-9,26%	-13,08%	-12,15%	-10,28%	

Como actividades destacadas en el ejercicio 2021, hay que reseñar:

- Gestión de un proceso de selección para contratar un Ingeniero Industrial mediante un contrato de obra o servicio para el Programa de Ayudas de Eficiencia Energética en PYMES que se incorporó el día 9 de marzo de 2021.
- Gestión de la autorización ante la DG de Función Pública para aprobar la nueva estructura y modificación de la RPT del Instituto en junio de 2021.
- Gestión de la autorización ante la DG de Función Pública de la Tasa de Reposición y aprobación por parte del Consejo de Dirección de la Oferta de Empleo Público del INFO publicada en el Borm nº 265 el día 16 de noviembre de 2021.
- Preparación y gestión en virtud de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 24 de la LPG-CARM 2020, de la correspondiente autorización de la masa salarial del INFO, que fue autorizada mediante Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 17 de mayo de 2021.
- Aprobación y diferentes modificaciones de un Plan de Teletrabajo adaptado a la situación sanitaria y a las condiciones de la plantilla teniendo en cuenta sus circunstancias personales.
- Gestión de un proceso de selección para contratar un Técnico de Proyectos Europeos correspondiente a la Oferta de Empleo Público del INFO del año 2020 que se incorporó el día 1 de julio de 2021.



- Incremento de actuaciones del Comité de Seguridad y Salud Laboral del INFO debido a la situación de emergencia sanitaria producida por la pandemia por covid-19.
- Gestión de la autorización de informes favorables ante la DG de Función Pública para seis contrataciones temporales.

La Entidad no dispone de Fondo Social, el resultado del ejercicio se compensa con aportaciones de la Comunidad Autónoma e la Región de Murcia.

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio inversiones en materia de investigación y desarrollo.

El Instituto de Fomento no ha hecho uso de instrumentos financieros derivados en el ejercicio, ni de otros instrumentos financieros distintos de préstamos de partidas a cobrar, débitos y partidas a pagar o avales.

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adicionales a los citados y mencionados en la Nota 26.

		<p>Código seguro de verificación: UE9SNGRPNTQwMA==</p> <p>Huella Digital: 7vCZdEu88aCnOaFDZWvINryzly0=</p>		
--	--	--	--	--



SR. D. DAVID RODRÍGUEZ VICENTE
INTERVENTOR GENERAL
COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA.
Teniente Flomesta, s/nº
30071 MURCIA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto n.º 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, le adjuntamos la documentación, según lo estipulado en el artículo 18 del Decreto mencionado, relativa a la Rendición de Cuentas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2021.

Atentamente,

Murcia, en la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
Fdo: Joaquín Gómez Gómez
(Documento firmado electrónicamente)

Fecha: 29-04-2022/18:46:42
Firmante: JOAQUÍN GÓMEZ GÓMEZ
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portalfirmas.institutofomentomurcia.es/portalfirmas/validador.xhtml



Código seguro de verificación:
UE9SNGluMzQwMA==
Huella Digital:
X7dyQTgUI03EABwBjt44Zlagnf68=





RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO DE FOMENTO
DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2021.

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2021.
Fecha en que se rinden: en la fecha de la firma electrónica.
Nombre y cargo del cuentadante: Joaquín Gómez Gómez – Director.

Fecha: 29-04-2022/18:46:42

Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portalfirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml



Código seguro de verificación:
UE9SN9luMzQwMA==
Huella Digital:
X7dyQTgUI03EABwBjt44Zlagnf68=



DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

D. Joaquín Gómez Gómez, director del Instituto de Fomento de la Región De Murcia, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y el Decreto n.º 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2021.

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas previstas en el artículo 18:

- 1.- Cuentas anuales.
- 2.- Documentación complementaria:
 - a.- Documentos presupuestarios.
 - b.- Estados modificativos de los documentos presupuestarios.
 - c.- Estados demostrativos de ejecución.
 - e.- Movimientos de avales concedidos.
 - f.- Balance de sumas y saldos.
 - g.- Acta de arqueo de existencias en caja referida a la fecha de cierre del periodo o ejercicio.
 - h.- Notas o certificaciones bancarias de los saldos existentes en las mismas, referidas a la fecha del fin de periodo o ejercicio y, en su caso, estado de conciliación de estos con los saldos contables.
 - i.- Estado en el que se refleja la composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la entidad.
 - j.- Composición del capital social o dotación fundacional, especificando la participación pública en el mismo.
 - l.- Copia de las actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio cuyas cuentas se rinden.
 - m.- Copia del contrato-programa anual, de sus modificaciones y de su estado de ejecución a final de ejercicio.
 - n.- Copia de las encomiendas formalizadas y vigentes durante el ejercicio o, en su caso, certificación de su inexistencia.

En Murcia, en la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
Fdo: Joaquín Gómez Gómez
(Documento firmado electrónicamente)





1.- CUENTAS ANUALES

Siguiendo las instrucciones de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las CUENTAS ANUALES se envían a través de la plataforma PEYVE.

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2021.
Fecha en que se rinden: en la fecha de la firma electrónica.
Nombre y cargo del cuentadante: Joaquín Gómez Gómez - Director.

Fecha: 29-04-2022/18:46:42
Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portalfirmas.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.xhtml



Código seguro de verificación:
UE9SN9luMzQwMA==
Huella Digital:
X7dyQTgUI03EABwBjt44Zlagnf68=

